

4329  
NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Y

# CATÁLOGO DE LOS CÓDICES

DE LA

Santa Iglesia Catedral de León,

POR

RODOLFO BEER

Correspondiente  
*de la R. Academia de la Historia*

Y

J. ELOY DIAZ JIMENEZ

Director  
*del Instituto de León*



LEÓN: 1888

Establecimiento tipográfico de MARIANO GARZO

*Plaza Mayor, núm. 13*

29

2 = 47 = T-4

*(Duplicada)*

7329

7329

1334

7329



P<sup>to</sup> - n<sup>o</sup> 6127

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Y

# CATALOGO DE LOS CÓDICES

DE LA

## Santa Iglesia Catedral de León,

POR

**RODOLFO BEER**

Correspondiente  
*de la R. Academia de la Historia*

Y

**J. ELOY DIAZ JIMENEZ**

Director  
*del Instituto de León*



LEÓN: 1888

Establecimiento tipográfico de MARIANO GARZO

*Plaza Mayor, núm. 13*



*Al Sr. D. Sebastian Urza*

DIGNIDAD DE CHANTRE Y ACTUAL ARCHIVERO

DE LA

SANTA IGLESIA CATEDRAL DE LEON





---

---

## I.

**L**a necesidad de recoger y consignar de un modo permanente el sagrado depósito de la tradición oral, dió origen, desde los primeros tiempos de la era cristiana, al celo y solicitud que, obispos preclaros y doctos varones, desplegaron para formar, reproducir y conservar los manuscritos. Acreció más y más aquella, cuando rompiendo la palabra evangélica los estrechos límites de la Judea, se propagó rápidamente por los ámbitos del mundo. Alejadas las nuevas Iglesias del centro común del Cristianismo; extinguida la voz de los últimos hombres apostólicos y pululando por doquiera el espíritu del error, el libro, si no se hizo absolutamente imprescindible para la conservación de la unidad doctrinal, se creyó, por lo ménos, útil para depurar los textos sagrados de las adulteraciones producidas por las herejías; para transmitir las enseñanzas de los maestros de las Cristianas es-

cuelas y para perpetuar, á través de los siglos, la legislación, la litúrgia y la tradición de la Religión Católica.

No fueron las Iglesias de España las últimas que pusieron mano en obra tan provechosa. La unidad de la Fé, predicada en España por Santiago, San Pablo y los siete Varones Apostólicos, y profesada en todas las regiones de la Península desde la segunda centuria, según lo testifican San Ireneo y Tertuliano; las frecuentes relaciones con las iglesias de África y mayormente con la Romana, como es de ver en la famosa epístola de San Cipriano; la celebración del Concilio de Ilíberis á principios del siglo IV, testimonio admirable de la sabiduría y previsión de los Padres que á él asistieron, y la sangre derramada por no pocos mártires ántes que descubrir el lugar donde se ocultaban los libros sagrados, son hechos que hablan en favor de la existencia en España de la tradición escrita, á partir del momento en que San Márcos cerró su evangelio con las solemnes palabras: "Illi autem profecti predicaverunt *ubique*." <sup>(1)</sup>

No de otra manera puede explicarse la profunda sabiduría de Osio, alma del concilio Iliberitano, redactor del Símbolo de Nicea y príncipe de las asambleas cristianas; títulos con que le honraron sus más implacables enemigos.

La iglesia legionense, cuya sede se remonta por lo ménos al siglo III del cristianismo, vió el enriquecimiento de su librería desde los primeros tiem-

---

(1) Véase lo que han discurrido á este propósito el P. Fidel Fita y don Aureliano Fernandez-Guerra, en su obra: *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, pág. 65. Madrid, 1880.

pos, contribuyendo á él, no solo los prelados que la ocuparon, sino tambien los monarcas que gobernaron sus pueblos.

Prescindiendo del antiquísimo Códice Hileliano, del que solo ha quedado la memoria y cuyo texto sirvió de base para cuantas reproducciones se hacían en España de los libros del Antíguo Testamento, <sup>(1)</sup> posee actualmente, la Iglesia Catedral de León, el raro Palimpsesto formado con elementos de dos notabilísimos manuscritos, escrito el uno á principios del siglo VI, y el otro en el siglo VII. Contiene, el primero, cuatro quintas partes de la *Lex Romana* con inclusión de algunas inéditas del Código Teodosiano, y el segundo, restos de una vetusta traducción de la Biblia que, á juzgar por el ligero exámen que de ella hizo Mr. Samuel Berger, eminente escriturario francés, parece pertenecer á una copia de la antigua versión Itala. <sup>(2)</sup> Aun cuando la parte legislativa del Palimpsesto constituyó uno de los ejemplares auténticos del Breviario de Anniano, <sup>(3)</sup> su existencia en León no debe remontarse más allá del año 586, último del reinado de Leovigildo, hasta cuyo tiempo permaneció la ciudad, según se cree, bajo la dominación romana. Una vez sugetos los leoneses al poderío de los Visigodos, debió ser aquél el Código ejemplar por el

---

(1) Eguren: *Memoria descriptiva de los Códices notables conservados en los archivos eclesiásticos de España, segunda parte, página 4.* (Madrid 1859.)

(2) Véase el número 15 del Catálogo.

(3) Así lo prueba el descubridor del Códice á que aludimos, el Doctor Rodolfo Beer, en un artículo que, en 8 de Octubre de 1887, publicó en *La Estafeta de Leon*, con el título: *Un monumento antiquísimo de la Legislación Visigoda.*

cual se gobernaron, hasta que estrechándose las relaciones de ambos pueblos, fué cayendo en desuso la *Ley Romana* y preparándose la compilación del *Codex Wisigottorum* que fundió y hermanó la legislación por que hubieron de regirse dominados y dominadores.

Los restos que se conservan de la Biblia, en el citado Códice, son muy notables considerados paleográficamente; por los caracteres semi-iniciales de su escritura, la perfección y regularidad de la misma, y lo escaso que son los documentos de su clase que han llegado á nosotros de tan lejana y azarosa época de nuestra historia patria.

Ambos Códices demuestran que, en aquellos tiempos, no eran raros ni de poco valor los manuscritos que se custodiaban en la Iglesia legionense.

Por suave y tolerante que pinten la invasión Mahometana los encomiadores de la cultura árabe, los dias de aquella no dejaron de ser aciagos para los pueblos que la sufrieron. Los rigores de la conquista alcanzaron á sus Iglesias; muchos de los manuscritos custodiados por éstas fueron destruidos, y no pocos quedaron en poder de los opresores, contribuyendo, más de lo que comunmente se cree, al movimiento literario, que, andando los tiempos, se desarrolló en el Califato Cordobés. No se vió exenta nuestra Iglesia de semejante perturbación; pero lícito es suponer que sufrió en menor grado que otras tan desastrosas consecuencias. Asturias ofreció un seguro asilo á los obispos de aquella Sede, los cuales no dejarían de poner en aquella á buen recaudo, cuanto de máspreciado atesoraban sus templos. Favorece dicha conjetura el corto tiempo que la ciudad de León

estuvo cautiva de los árabes; pues desde que éstos la ocuparon, hasta que fué reconquistada por el Rey D. Alfonso I, trascurrió el corto espacio de treinta años. Fué León una de las cuatro ciudades que preservó el católico monarca de la devastación de sus correrías, y procuraría repoblarla y cuidaría de su defensa por ser firmísimo baluarte, en medio de las llanuras, contra las algaradas de la gente Sarracena.

Lo cierto es que, reinando en Asturias D. Ramiro I, aparece la ciudad bastante poblada, como lo demuestra el hecho de tener dentro de su recinto varias Iglesias y fundaciones monásticas. <sup>(1)</sup>

En el año 860, Ordoño I, donó á Frunimio, Obispo de León, cuantos libros tenían las Iglesias de Santa Eulalia, Santa María y el Monasterio de San Martín, sitios en el territorio asturicense, y que, según expresa el mismo monarca, eran de su pertenencia con todos sus territorios y posesiones.

El mismo Frunimio, según consta por escritura firmada en el año 874, enriqueció su Iglesia con varias alhajas y seis libros, titulados respectivamente *Comicum, Manuale, Oratianum, Sermonum, Kestionum Sancti Augustini de Trinitate et alio officiorum*.

Muchos é importantes debieron ser los manuscritos cedidos por el Obispo Cixila II, al Monasterio que él mismo fundó bajo la advocación de los Santos Cosme y Damian; pues en el testamento que otorgó en el año 927, después de renunciar la alta dignidad del episcopado, hace relación de muchas

---

(1) Risco, *España Sagrada*: tom. XXXIV, p. 127, colm. 1.<sup>a</sup> Ed. Madrid MDCCLXXXIV.

obras así de escritores eclesiásticos como de autores profanos. El cenobio erigido en honor de los Santos Mártires y tan privilegiado con las donaciones de los monarcas leoneses, fué uno de los principales centros del saber en los tiempos medios, y debió ejercer no pequeño influjo en el desarrollo literario de estos primitivos reinos cristianos. De su *scriptorium* saldrían bastantes manuscritos y su biblioteca encerraría obras raras y excelentes, como lo demuestran la notabilísima Biblia del siglo X de la Real Colegiata de San Isidoro y el Códice misceláneo de la Catedral de León, que designamos con el núm. 22 en este catálogo. <sup>(1)</sup>

El Obispo Frunimio, segundo de este nombre, donó á su Iglesia, en el año 928, una Biblia, los libros de los Cánones, Homilias y Colaciones. <sup>(2)</sup> La

---

(1) Uno y otro Códice tienen una nota escrita en caracteres visigóticos, cifrados que empieza con estas palabras: *Sanctorum Cosme et Damiani sum liber in territorio legionense in flumen Torio in valle Abeliare, ibi est monasterium fundatum... &c.*

Ignórase, hasta el presente, el lugar donde estuvo situado Monasterio tan notable, sabiéndose solo que fué fundado cerca de Leon, como lo indica el mismo Cixila II con estas palabras: *Manifestum est, quod cum sociis et fratribus meis nomini Sancto vestro construxi hoc Monasterium in suburbio Legionensi... &c.*

El nombre de Abeliar con que se designa el lugar donde se construyó, cambia algun tanto en la escritura de donación que D. Ordoño II, hizo al citado Monasterio; pues le dá el nombre de Apelliar: *in cuius nomine Sanctorum Cosme et Damiani constructum tuemur locum, quae a vulgo appellatur Apelliare super ripam fluminis Torio... &c.*

(2) Se ha creído que la Biblia perteneció al Monasterio de San Cosme y San Damian, opinión que se manifiesta en las anotaciones modernas, que se encuentran al principio de aquella, y que transcribimos en el Catálogo en su lugar correspondiente. Fúndase semejante opinión en lo que está escrito en el fól. 275 v, que en el texto citamos y precisamente la desautoriza, pues en aquel se dice que se terminó el Códice en el Monasterio llamado Albares.

Bíblia bien pudiera ser la que bajo el número 6, se describe en esta obra. Conjetura es esta, hasta cierto punto probable, si tenemos en cuenta así la exornación en extremo lujosa del mencionado manuscrito, como la excelencia y variedad de los tratados que contiene además del Sagrado texto.

La fecha misma en que se terminó el manuscrito, consignada en el fól. 275<sup>v</sup>, del mismo Códice, aumentan el grado de probabilidad de semejante opinión, pues se dió cima á tan pacienzuda tarea en la era DCCCCLVIII, esto es, ocho años antes de renunciar Frunimio el episcopado y hacer semejante donación á su Iglesia.

No fué menor el celo de los sucesores de Frunimio, quienes, en los 69 años transcurridos hasta la invasión de Almanzor, procuraron engrandecer sus Iglesias y Monasterios con valiosas donaciones. <sup>(1)</sup>

La cimitarra del primer ministro de Hixen II,

---

(1) De gran importancia fué la donacion que hizo el sucesor de Frunimio, Oveco al Monasterio de San Juan de la Vega de que fué fundador, segun consta en el Testamento que Risco publica en el Apéndice al tomo XXXIV, pág. 453.

Hé aquí la cláusula que hace á nuestro propósito: *Libros quippe Ecclesiasticos VII, id sunt: Antiphonarium, Orationum, Comicum, Manuale, Ordinum, Psalterium, et Horarum. Et spirituales libros X, id sunt: Vitas Patrum, Beati Ephren, Beati Prosperi, Sententiarum Beati Isidori, et synonyma ejus, Sententiarum Domini Gregorii: liber Domini Fulgentii: et Sceptra Augustini: liber Collationum ac liber Homeliarum.*

En tan digno celo rivalizaban las personas reales. El infante D. Ordoño, hijo de Bernardo II, en escritura de donación cuya data es del año 1042, adjudica al Monasterio de Santa María, fundado por él mismo intramuros de León, varios libros: *Códices: (dice) uno Antiphonario: mysticos duo: Comicum uno: Psalterios duos: Canticorum unum: Ordinum unum: Hymnorum unum.*

causó á la cristiandad mayores desastres que la primera invasión acaudillada por Muza. León padeció de un modo extraordinario: sus murallas fueron derruidas, saqueados sus hogares, profanados los altares y disipado el tesoro de su Santa Iglesia. Las ricas y no interrumpidas donaciones que se hicieron despues de la rota y muerte de Almanzor, y los esfuerzos de los prelados, no bastaron para sacarla del estado de postración y miseria en que se hallaba, así es que, aprovechando el Obispo Pelayo la reposición en el trono de León y Castilla de D. Alfonso VI y las buenas y piadosas disposiciones de este monarca, tan aleccionado por la propia desgracia, no se dió tregua hasta que vió reparada y consagrada solemnemente su Iglesia, y en el mismo dia de esta consagración que fué en 10 de Noviembre del año 1073, la dotó, por pública escritura, con cuantos bienes eran de su pertenencia. No se olvidó de la librería, pues además de aumentar el número de sus volúmenes, dice terminantemente, que él mismo restauró multitud de libros que se hallaban deteriorados y dispersos. <sup>(1)</sup>

Consérvase, de aquellos libros, el que el mismo prelado encarece diciendo que es *librum in ecclesia*

---

(1) En la escritura de este Prelado, que publica el P. Risco en el apéndice al tom. XXXVI de la *Esp. Sagr.* se dice: *Post hæc comparavi ad honorem S. Salvatoris et B. Mariae librum magni pretii, quem Bibliothecam dicimus, et septem libros quos Mysticos vocamus, qui sufficerent Ecclesiae usque ad annum recurrentem, et librum in Ecclesia necessarium de Prophetiis, Epistolis et Evangeliiis qui Comicus dicitur, et cum his duos libros Orationum: et alium librum Missarum, et duos libros Ordinum, et alium librum, in quo continentur quorundam vitae Sanctorum: et alium librum qui dicitur Textum Evangeliorum; et unum Psalterium: et reparavi, quoscumque inveni disruptos, et dispersos, quorum infinitus est numerus.*



*necessarium*, por contener las Profecías, Epístolas y Evangelios, llamado Cómico, y que nosotros colocamos el segundo de los que se describen en el presente Catálogo. Al hacer una detenida requisa en el archivo de la Santa Iglesia Catedral, se encontraron dos fragmentos de este Códice, conteniendo uno de ellos en su cara anterior, la carta de donación del mismo, hecha por D. Pelayo, por la que se viene en conocimiento que cedió á su Iglesia este libro en la era MCIX; año 1071 de la vulgar.

Por último, en el siglo décimo cuarto, D. Fortún Velazquez, legó á su Iglesia un Breviario y un Misal, y el Obispo D. Alfonso de Valdivieso, todas sus obras á la librería de la misma.

Tan repetidos y excelentes donativos constituyeron, por sí solos, un tesoro de inestimable valor, cuya conservación se impuso como un deber á los Prelados que gobernaban esta antiquísima Sede. Muestras dieron de su esmero en repetidas ocasiones; pero es notable el que puso, en lo que á esto atañe, el Obispo D. Gonzalo Osorio, quien, en 18 de Abril del año 1303, dictó sabias disposiciones para poner á salvo de todo evento la librería y archivo legionenses. <sup>(1)</sup>

El buen orden que en el siglo XV reinaba en estos, se manifiesta por el índice que de sus escrituras se ha conservado y por las signaturas de aquella época que, en caractéres romanos, aparecen

---

(1) Entre otras es por demás previsora la siguiente: *Item, quod nullus extrahat privilegium de thesauro nisi in magna necessitate et cum certitudine: sed habeantur trasumpta onium privilegiorum et illa sub manu et signo Notarii firmata tradantur cuicumque petenti.* Véase la Esp. Sagr. tom. XXXIV, pags. 4 y 5.

en algunos Códices llegados hasta nosotros. Suficientes son aquellas para poder formar idea aproximada de la riqueza que encerraba la librería de la Catedral de León.

De los cuarenta Códices que hemos revisado, los seis, que en el Catálogo se designan con los números 2, 6, 22, 26, 30 y 33, están marcados con signaturas del expresado siglo, y por la más elevada, que es la que corresponde al manuscrito número 2, viénesse en conocimiento de que por lo ménos existían ciento treinta y siete Códices.

A las previsoras disposiciones de D. Felipe II, tan hábilmente secundadas por su cronista Ambrosio de Morales, se debe la conservación de no pocos monumentos literarios que encontraron, bajo las severas bóvedas del Monasterio de San Lorenzo, seguro asilo contra las eventualidades que estaban destinados á correr por la corrupción del gusto en el siglo XVII, y por el menosprecio con que se llegó á mirar en la segunda mitad del XVIII, cuanto en la edad media se produjo al calor de las ideas y sentimientos cristianos. Con el objeto de que nuestras palabras no se tachen de apasionadas dejaremos hablar á D. José María Eguren: "El siglo XVII, en el que la corrupción del gusto contaminó á las letras y á las artes, osó llamar bárbara á la edad media, y no comprendiendo el mérito de muchos monumentos preciosos los abandonó, menospreció y destruyó.

No mejoró en esta parte la sociedad cuando sucumbió el churriguerismo, pues la escuela dominante en la segunda mitad del siglo XVIII, fué no ménos fanática y más presuntuosa que la anterior. ¡Qué importancia habian de tener los manus-

critos de la edad media cuando por desgracia dominaban en todas las clases de la sociedad las ideas propaladas en artes y letras por los filósofos enciclopedistas? <sup>(1)</sup>

La invasión francesa á principio de nuestro siglo, y la exclaustración de los Religiosos, llevada mas tarde á efecto en medio de violentas asonadas y tumultos sangrientos, echaron el sello á obra tan destructora, aventando las cenizas producidas por el anterior incendio.

Los efectos de causas tan generales hubieron de experimentarse en la Iglesia Legionense, siendo de consideración el menoscabo sufrido por las librerías de su Catedral y Monasterios.

Ya en el siglo XVI no debió ser muy visitada, la primera de aquellas; pues el camino que á ella conducía no era fácil y expedito, <sup>(2)</sup> y al finalizar la centuria, eran muy contados los que tenían algún conocimiento de los hechos que más de cerca atañían á las glorias de la precitada Iglesia; <sup>(3)</sup> siendo

(1) Obra citada, pág. LXXXV.

(2) Ambrosio de Morales, al dar cuenta de su viaje á la ciudad de León y de su propósito de examinar los Códices de la Catedral dice: «La librería está á tan buen recaudo que están antes de ella dos piezas de pertrechos, y no se atrevieron á desembarazarla en tres dias, por eso no la pude ver.» (*Antigüedades de las ciudades de España, tom. X. pág. 72.*)

(3) El Ilustrísimo Sr. D. Francisco de Trujillo, Obispo de León, decía en carta dirigida á García Loaysa, y en contestación á lo que este le había consultado acerca de su Iglesia: «Hízoseme muy dificultoso y casi imposible, luego que ví la primera de V. S. lo que en ella me mandaba, según que en esta Iglesia entre los Prebendados había, de presente, tan poca noticia de los tres artículos que de ella V. S. quiere saber.»

la última consecuencia de todo esto el descuido que se tuvo con sus preciosos documentos. <sup>(1)</sup>

Por lo que respecta á los desastrosos efectos que, bajo este punto de vista, produjo la forma en que se hizo la desamortización de los bienes monacales, bástenos trasladar lo que escribe el actual bibliotecario de la provincial de León; "Algunos de los Códices debieron ir á enriquecer las colecciones diplomáticas de las grandes Bibliotecas y Museos del extranjero, y causa rubor confesar que, para los estudios históricos en nuestra pátria, se hayan perdido la mayor parte, por verdadero abandono, y otra no pequeña fuese á parar á manos de traficantes anticuarios. Solo así se comprende como desaparecieron los más preciados manuscritos de los ex-monasterios de la provincia de León." <sup>(2)</sup>

## II.

En medio de tan general decadencia no faltaron hombres juiciosos y entendidos que conocie-

---

(1) Hé aquí las palabras del ilustrado Canónigo D. Cárlos Espinós en el prólogo de su Ms. designado en el Catálogo con el núm. 19: «A estos documentos (se refiere al Ms. del Ilmo. Trujillo) se han ceñido los que quisieron ilustrar la série de los Obispos y noticias historiales, porque no se les ofreció que pudiesen sacar mucha materia para ello de varios pergaminos que estaban como abandonados en diversos rincones del archivo y que los más de ellos, rotos y apolillados y poco legibles yacían en el olvido.»

(2) *Biblioteca Provincial Legionense*, por D. Ramón A. de la Braña, León, MDCCCLXXXIV.

ron la imposibilidad de saber y depurar los hechos de nuestra historia pátria en los tiempos medios, si no se acudía á sus genuinas fuentes, y al efecto consumieron lo mejor de su vida en leer, compulsar é interpretar los manuscritos de las Iglesias y Monasterios. El archivo de la de León fué visitado por varones eminentes, y sus vigiliass dieron por resultado el esclarecimiento de los orígenes de esta antiquísima Sede y la publicación de documentos que habian de ser objeto de nuevos estudios é interesantes investigaciones.

No pretendemos nombrar á todos los que directa ó indirectamente trabajaron dentro del Sagrado recinto de nuestra Iglesia, ni mucho ménos valorar, cual se merece, el mérito de sus respectivas tareas literarias; pues además de alejarnos de nuestro propósito, tal empeño nos sería poco ménos que imposible, si se tiene en cuenta que causas ajenas á nuestra voluntad y de las que ni acordarnos queremos, nos impidieron allegar el número suficiente de noticias para dilucidar, como corresponde, cuestiones de suyo árduas y delicadas. No obstante, haremos relación, siquiera sea sucinta, de los que más se distinguieron en este género de estudios, sirviéndonos para ello de guia sus mismas producciones.

Fué el primero el Ilmo. Sr. D. Francisco de Trujillo; quien dió cumplidas muestras de su laboriosidad y del interés que le merecía el gobierno de su diócesis, escribiendo en el año 1583 y dando á la estampa en 1591, una recopilación de las constituciones de su Iglesia. Pero lo que constituye su mejor gloria es el manuscrito en que trata acerca de la antigüedad de esta Sede, su exención y Ca-

tálogo cronológico de sus prelados; trabajo que emprendió en los últimos días de su vida por instigación de García Loaisa y que llevó á feliz cima en el año 1590. Del mérito y trascendencia de semejante obra testificarán los que la hubieron entre sus manos. Da razon de ella, en su *Bibliotheca nova*, D. Nicolás Antonio; alábala Prudencio Sandoval en la vida de Fruela II; Espinós dice que Loaisa no pudo haber elegido para tratar de tales materias, persona más competente que el Ilmo. Sr. Trujillo, y el Reverendo P. Risco asegura que se recomienda de un modo especial “por ser la primera que se escribió para ilustración de la Santa Iglesia y Sede Legionense.”

El monge cisterciense Fray Atanasio de Lobera fué el segundo, de los que tenemos noticia, que pisó el archivo Catedral, para cumplir con el encargo que le hizo el Ilmo. Prelado D. Juan Alonso Moscoso de escribir algo sobre la insigne ciudad é Iglesia de León. En el año 1596 apareció impresa en Valladolid su conocida historia de esta Sede; y por cierto que al escribirla no puso toda la necesaria diligencia, como se demuestra por lo mucho que le corrige el P. Manuel Risco, muy particularmente por lo que toca al órden de sucesión de los obispos que gobernaron la precitada Diócesis. Esta falta de esmero es tanto más de extrañar, si se considera la reciente noticia que tendría de los trabajos hechos por el inmediato sucesor del Ilustrísimo Sr. Moscoso.<sup>(1)</sup> Para escribir la vida de San

---

(1) La obra lleva el siguiente título «Historia de las grandezas de la muy antigua é insigne ciudad é Iglesia de Leõ. y de su Obispo y Patrón Sant Froylan, con las del glorioso San Atilano Obispo de Çamora» (Valladolid año de 1596. Dividió el libro en tres partes: la primera contiene la

Froylan, según él mismo manifiesta, registró el Breviario y Leccionarios de esta Santa Iglesia Catedral. <sup>(1)</sup>

Corría la primera mitad del siglo XVIII, cuando, para dicha de la citada Basílica, fué nombrado canónigo el Sr. D. Cárlos Espinós del Pí. <sup>(2)</sup> Honrado posteriormente con el cargo de archivero y sintiéndose, como él dice, con todo el vigor que dá la plenitud de la vida, se consagró con inquebrantable vocación, á descifrar y sacar á luz los curiosos datos que encerraban los Códices y escrituras cuya conservación se le habia encomendado. No levantó mano, hasta que los achaques y urgentes ocupaciones le obligaron á separarse de aquellos mudos testigos de sus meditaciones que, durante muchos años, fueron objeto de su constante desvelo. No quedaron sin recompensa su talento y laboriosidad. El Excmo. Sr. D. Francisco Lorenzana, Arzobispo de Toledo, le honró encargándole anotara la obra del Ilmo. Sr. Trujillo, con cuyo motivo, segun dice el mismo Espinós, vino en deseos de escribir "una série cronológica de los instru-

---

vida de San Froylan; en la segunda se narran las grandezas de la ciudad é Iglesia de León, y la tercera es la Historia de San Atilano Obispo de Zamora. Según manifiesta el mismo Lobera, escribió en un solo libro las vidas de los dos Santos Obispos, por ser coetáneos; más por exigencias del Cabildo de la Iglesia de Zamora se vió precisado á entresacar la de San Atilano, dándola á la estampa en lugar separado.

(1) «Me ha parecido (dice en el Prólogo) escoger media docena de testigos antiguos, graves, fidedignos y sin ningún género de sospecha, para ir refiriendo de su boca lo que se dijere. Estos serán el Breviario del Obispado de Lugo, los *Leccionarios* y *Breviarios* de la Santa Iglesia de Leon»... etc.

(2) Nació en la ciudad de Barcelona el 15 de Mayo de 1712; fué nombrado canónigo de Leon el de 1741, y falleció en 29 de Junio de 1777.

mentos (de la Catedral) para que la misma dependencia y concatenación de unos con otros sirviese á su mejor declaración é inteligencia,, Así lo hizo; pero las causas anteriormente expuestas le impidieron llegar más allá del siglo XI. Acerca del mérito de este trabajo, dice el P. Risco: “es importante para común provecho y particular esplendor de su Iglesia,, y en cuanto á el autor, que “su memoria debe durar eternamente en nuestra Nación.,”<sup>(1)</sup> No pagaba con ménos, el docto agustino, el interés con que el distinguido prebendado contribuyó al buen éxito de la incomparable publicación de la *España Sagrada*, facilitando así, al continuador de aquella como á su autor, preciosos documentos que esclarecieron algunos hechos de nuestra historia eclesiástica y dieron á conocer otros que hasta entónces se ignoraban por completo.

De este género son: la copia del texto del Concilio celebrado en Córdoba el año 839, que segun el P. Florez le sirvió en gran manera, para rectificar el juicio formado acerca de la índole y carácter de aquella asamblea y completar la série de los Obispos de algunas Iglesias; la del epistolario de San Braulio, que editó por vez primera Risco, y la de algunas escrituras de importancia para la Historia de la Sede de Astorga.<sup>(2)</sup>

---

(1) Esp. Sagr. tomo XXXIV, Prólogo.

(2) El texto del célebre concilio se publicó en el tom. xv de la España Sagrada. Respecto á la importancia del Epistolario de San Braulio, dice Risco, tom. xxx. «Cuando de mi aplicación no resultara algún nuevo esplendor á la Historia de la sede Cesaraugustana, es innegable la grande gloria que se le añade con la primera edición que hacemos de 30 epístolas de su doctísimo prelado San Braulio, que desde siglos hasta ahora han esta-



Todos estos documentos se encuentran en el Códice que ya hemos citado con el sobrenombre de Misceláneo y cuyo primer estudio concienzudo se debe, sin género alguno de duda, al entendido canónigo de León.

Consta asimismo que le fueron enviadas al eminente agustino, las copias del proceso seguido para la deposición de los Obispos Marciano y Havencio, y de la profesión de fé que hicieron los judíos de Toledo en el año 676, y octavo del reinado de Chintila. Todas estas piezas se encuentran en el antedicho libro.

No fué infructuosa la visita que, al espirar el siglo pasado, giraron al archivo Catedral los PP. Benedictinos Fr. Domingo Ibarreta y Fr. Pablo Rodríguez; pues según Risco, descubrieron la vida de San Froilán, escrita en la Biblia gótica. Estos eruditos monjes recorrieron muchos archivos eclesiásticos, recogiendo en ellos noticias para la publicación de una proyectada obra que había de titularse "Diplomática española." <sup>(1)</sup>

---

do sepultadas en las tinieblas del olvido... Copiólas el celo y diligencia de D. Carlos Espinós, Canónigo de la Santa Iglesia de León, á quien todo el reino debe particulares muestras de agradecimiento por haber franqueado un tesoro tan precioso y escondido por tanto tiempo.» De las escrituras dice Florez (Esp. Sagr. tom. XVI). «Después de impreso el Catálogo de Obispos (de Astorga) me remitió el Canónigo de León D. Carlos Espinós, algunas escrituras de aquella Iglesia, las cuales mencionan á Sampiro, antes de ser Obispo de Astorga.»

(1) Somos deudores de tan curioso dato á nuestro querido amigo Don Ramón Alvarez de la Braña, quien nos ha facilitado la carta que en 1.º de Febrero del año 1886, le dirigió el benedictino Fr. Mario Ferotin, desde el Monasterio de Santo Domingo de Silos, en demanda de ciertos datos bibliográficos. El párrafo que hace á nuestro propósito dice así: «Registrando

No consta que estuviese el P. Florez en León apesar de haber hecho un viaje á la ciudad de Astorga y allegar materiales para escribir la historia de su Sede; pero sí le visitó dos veces el P. Fray Manuel Risco, digno continuador de aquél, y otras tantas el Cabildo franqueó las puertas de su Archivo al sabio hijo de San Agustín, facilitándole cuantos medios estuvieron en su mano para que pudiera verificar, con el despacio y acierto necesarios, las investigaciones que de sí reclaman estudios de tal naturaleza.

Hizo el primer viaje en el año 1782, y en el de 1784 daba muestras de su laboriosidad publicando el primer tomo de la historia de la Iglesia de León (XXXIV de la Esp. Sagr.), dedicado al ilustre hijo de esta ciudad el Excmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de Toledo. En 1784 volvió á estudiar las escrituras del archivo Legionense, siendo el fruto de sus desvelos el tomo XXXV, continuación de las memorias de esta Santa Iglesia, y el XXXVI, digno remate de su empresa y que vieron, respectivamente, la luz pública en los años sucesivos de 1786 y 1787.

Si bien los estudios paleográficos solo servían á Risco de arma auxiliar para sus elucubraciones históricas, no por esto menospreció la propicia ocasión que se le presentaba de suministrar curiosos datos bibliográficos á sus lectores. En su libro titu-

---

desde hace tiempo el Archivo del antiquísimo monasterio de Santo Domingo de Silos (ahora restaurado por los benedictinos franceses) he encontrado un legajo de papeles bastante interesantes, fruto de muchos viajes á los Archivos de España que hizo á fines del siglo pasado el Padre Domingo de Ibarreta para la gran obra proyectada de la *Diplomática Española*.»

lado "Iglesia de León y Monasterios antiguos y modernos de la misma ciudad," (Madrid 1792), dedica desde la página 76 á la 85, á descubrir nueve Códices de la librería de aquella Iglesia, deteniéndose con marcada predilección en los que creyó de mayor interés, tales como son la Biblia gótica, el Antifonario y el Códice misceláneo.

Á su perspicacia se debe el reconocimiento de la verdadera época en que fué escrito el Antifonario, con lo cual caen por tierra los argumentos de que se valió el canónigo Espinós, para darle carta de naturaleza en los tiempos del rey Wamba. Demostró asimismo, contra el aserto de aquel, que el tal libro no podía confundirse, en modo alguno, con el que de la misma clase donó el Abad, Ikilano, en el año 917 (era 955), al monasterio de Santiago de la ciudad de León. <sup>(1)</sup>

Extraña verle defender, que tanto el texto de la Biblia gótica como la vida de San Froylan que aparece escrita en la segunda columna del fól. 101 r, sean de una misma mano; pues á renglon seguido, confiesa que los caractéres, en que se halla escrita esta última son mayores y de tinta mas reciente. Raro es tambien que al ojear el Códice se le ocultaran los Cánones de Prisciliano que ocupan desde el fol. 231 r al 233 v.

Casi á mediados del siglo actual, vió el archivo Catedral el conocido escritor Don José María Cuadrado, y si bien por incidencia menciona en sus escritos <sup>(2)</sup> nueve Códices, lo hace enumerán-

---

(1) Véase lo que dice Risco en la *Esp. Sagr.* tom. XXXIV. pág. 229 y 230.

(2) *Recuerdos y bellezas de España.*

dolos y describiéndolos por el mismo orden y manera que lo verificó el Padre Risco. Sus excursiones fueron muy especialmente de carácter artístico-arqueológico y no bibliográfico, y en su consecuencia, según él mismo declara, no se compadecían bien las impresiones artísticas producidas en el ánimo del viajero por la Catedral legionense, con el ímprobo y paciente trabajo de tales investigaciones.

El distinguido arqueólogo y bibliófilo Sr. Eguren, cuyo recuerdo jamás olvidarán los cultivadores de estos ramos del saber humano, describe en su Memoria premiada en 1859 por la Biblioteca Nacional, tan solo dos de los cuarenta Códices del archivo de esta Iglesia; el Códice misceláneo y la Biblia gótica. Lástima fué que un hombre de dotes tan extraordinarias no hubiera examinado por sí mismo tan preciosos documentos. <sup>(1)</sup>

En 1860 vino á León, donde permaneció seis años, el P. Fidel Fita, habiendo desempeñado la primera cátedra teológica en el colegio que la Compañía de Jesús, tenía instalado en el suntuoso edificio de San Márcos. A los desvelos del jóven profesor, autor de la *Epigrafía romana de León* <sup>(2)</sup> ofrecieron constante atractivo y seria aplicación los Códices inapreciables atesorados en nuestra Catedral y en la régia Basílica de San Isidoro. Los

---

(1) No consta que D. José María Eguren estuviese en esta ciudad, y su mismo testimonio autoriza la suposición de que nunca la visitó; hé aquí sus palabras al describir el primero de los Códices arriba mencionados: «En un erudito exámen inédito, del insigne Códice misceláneo de León, que tenemos á la vista, se prueba que todo lo concerniente á disciplina eclesiástica que se halla en este Códice es de lo más selecto y puro que se conoce.»

(2) León, 1866.

recónditos documentos que sacó de uno y otro archivo y franqueó á la Real Academia de la Historia por medio de D. Tomás Muñoz, le valieron por parte de aquella sabia Corporación el título de Correspondiente. Fruto de los mismos estudios es la descripción detallada del Códice que contiene las epístolas de San Braulio, y que publicó en las columnas de la Revista madrileña *La Ciudad de Dios* <sup>(1)</sup> como introducción á la brillante defensa que hizo de la Iglesia visigoda, siempre adicta á la Santa Sede y proclamadora de la infalibilidad magistral de los Romanos Pontífices.

Diez años más adelante, en 1880, acompañando al R. P. Tailhan, volvió el P. Fita á examinar este Archivo, y aprovechó tan propicia ocasión ya para publicar los *Suplementos* al Concilio nacional Toledano VI <sup>(2)</sup> que han merecido distinción honorífica y extensa reproducción en la clásica obra de Félix Dahn, <sup>(3)</sup> ya para divulgar en facsimile y con utilísimos comentarios, varias escrituras hebreas de los siglos XI, XII y XIII <sup>(4)</sup> y que por unánime consentimiento del Cabildo Legionense, llevó á Madrid con objeto de fotografiarlas, habiendo sido devueltas así que se hubo llenado este requisito.

El resultado de los estudios del R. P. Julio Tai-

(1) Tomo IV. Madrid. 1870.

(2) Publicados en la Revista madrileña *La Civilización*, dirigida por D. José María Carulla.

(3) Die Könige der Germanen (Los reyes de los germanos). Tom. VI (2.<sup>a</sup> edición) Leipzig. 1885.

(4) Revue des Etudes juives, tom. IV. pág. 226-235. París, 1882.

lhan puede verse en el tomo II del Boletín de la Real Academia de la Historia. <sup>(1)</sup>

Algunos años residió en León el Excelentísimo Sr. D. Eduardo Saavedra. Las importantes obras que realizó durante su permanencia en la provincia como Director ingeniero de la línea férrea, y las inscripciones romanas que descifró é interpretó para el *Corpus inscriptionum latinarum*, no son los únicos recuerdos del sábio académico de la Historia, que guardará indelebles la gratitud leonesa. En el archivo de la Catedral, estudió el riquísimo Antifonario que contiene las notas musicales del siglo XI, con el objeto de proporcionar á su amigo el Excmo. Sr. D. Facundo Riaño, datos que interesaban al estudio de la música cristiana en la Península, durante la edad media. Examinó asimismo el único manuscrito árabe que se guarda en el Archivo y del que damos noticia oportuna en el número 35 de este Catálogo.

El Sr. Alvarez de la Braña, á quien hemos nombrado anteriormente, visitó en varias ocasiones el archivo Catedral; unas veces con el objeto de cumplir órdenes superiores <sup>(2)</sup> y las más á impulso del amor que tiene á todo lo que se relaciona con la honrosa profesión que ejerce. A su bondad debemos las

---

(1) Pags. 379-386. Madrid. 1882. Obra insigne del P. Tailhan es la que escribió contra Dozy é intituló: *Les bibliothèques espagnoles pendant le Moyen Age*. París. 1877.

(2) En una Memoria que escribió en 15 de Julio del año 1869, en cumplimiento de lo mandado por el Ministro de Fomento, dice que vió en el archivo de la Catedral de León, treinta y cinco Códices, y enumera quince, que consideró como los más importantes, determinando la fecha de su escritura.

curiosas noticias que publicamos referentes al Antifonario, y sabemos, tambien, que, ha tiempo, le halaga la idea de formar un índice de las importantes escrituras de carácter histórico, en el caso que el Excmo. Cabildo le conceda permiso para entrar en el Archivo y reanudar sus antiguas tareas.

Por último; el Sr. D. Demetrio de los Rios, director de las obras de restauración de esta Basílica, acudió repetidas veces en busca de datos relacionados con las construcciones verificadas en aquella y con los antiguos maestros ó alarifes que las dirigieron.

### III

No cerraremos estos apuntes sin que hagamos algunas consideraciones, siquiera sean ligeras, sobre el interés que despierta en el ánimo del paleógrafo y del literato, el estudio de los Códices de la librería de esta Santa Iglesia.

Modelo acabado de escritura uncial presenta la parte jurídica del Códice palimpsesto; digna de ser examinada con detención por lo raro que es encontrar documentos trazados en este género de caracteres. La parte bíblica del mismo está escrita en

letra semi-uncial y la escritura superior ó más moderna es una muestra de minúscula visigótica en el primer momento de su aparición. El Códice misceláneo acusa las diferencias que se notan en la escritura visigótica empleada por los muzárabes de Andalucía.

La Biblia, las Homilias de San Gregorio, los fragmentos poéticos de San Eugenio de Toledo, los del cómico pagano Terencio, así como el *Liber comicum* y el Antifonario, están escritos en la misma clase de letra, apareciendo en algunos de ellos la escritura con toda la perfección que alcanzó en el período de su completo desenvolvimiento.

No faltan Códices escritos con caracteres carlovingios, como puede verse en el Catálogo, y alguna lujosa muestra de la escritura italiana del renacimiento.

Llama la atención que la mayor parte de aquellos, están trazados en caracteres visigóticos, escritura propiamente nacional, siendo este hecho testimonio irrecusable de la existencia y apogeo de numerosas escuelas de copiantes en estos antiguos reinos. Tampoco puede pasar desapercibido para el paleógrafo el considerable número de Códices que aparecen fechados; pues llegan al de diez, próximamente la cuarta parte de los que se conservan en el Archivo. Los designados con los números 2, 6, 22, 30 y 33, están marcados con signaturas del siglo XV y los restantes con otras más posteriores y que probablemente pertenecen al siglo XVIII.

El contenido de los Códices excede en valer á la parte extrínseca ó paleográfica de los mismos, ya por la excelencia de la doctrina, ya por la va-



riedad de las normas disciplinales que en sí contienen.

Los restos vetustos de la Biblia del siglo VII, son dignos de consideración para el escriturario por las partes que contienen de la antigua versión de la Vulgata. La historia del Derecho patrio posee en el documento de la *Lex Romana*, el único ejemplar auténtico de esta, hasta el día conocido, y que andando el tiempo figurará á la cabeza de la codificación española. <sup>(1)</sup> El Códice misceláneo es un modelo perfecto para el canonista por lo selecto y puro de las disposiciones de disciplina eclesiástica que en él se encuentran, sobresaliendo entre todo cuanto se halla escrito, las actas del Concilio cordubense celebrado en el año 839, y presidido por el metropolitano de Toledo, Wistremiro. La procedencia muzárabe del Códice, confirmada por la forma en que está trazada su minúscula visigótica del siglo IX; la identidad del tiempo en que se escribió el libro con el de la celebración de aquella asamblea cristiana y las distintas formas de letra que se observan en las suscripciones de algunos Obispos y con especialidad en la del metropolitano de la Sede Toledana, favorecen la suposición de que las citadas actas no son una simple copia, sino las mismas que se redactaron al celebrarse el Con-

---

(1) El informe del Sr. Beer sobre este notabilísimo Código, leído en la Real Academia de la Historia, en la sesión del día 13 de Enero del año actual, dió por resultado que tan docta Corporación acordara se hiciera una edición de la *Lex Romana*, teniendo como base de ella el Códice palimpsesto de la Catedral de León. El informe del Sr. Beer acaba de publicarse en el Boletín de la Real Academia, tom. XII, cuaderno 2, páginas 103-111.

cilio que anatematizó los errores de los herejes acéfalos.

La Biblia gótica del siglo X, de no escaso interés en la parte que contiene de las Sagradas Letras, le tiene muy principal, por hallarse escrita en ella la vida de San Froilán, patrono de la Diócesis de León, debida á no dudarlo, á la mano de escritor muy próximo á los tiempos en que floreció el Santo Obispo. Este importante documento sirvió al P. Risco para fijar los años en que aquel eximio varón ocupó la Sede legionense é indagar no pocas particularidades de su historia que se habían desconocido, y adulterado otras por escritores y biógrafos posteriores.

Los Cánones llamados de Prisciliano que, como en la Biblia de la Real Colegiata de San Isidoro y otras de diversa procedencia, se hallan escritos en nuestro Códice desde el fólío 231 al 233 <sup>(1)</sup>, merecen un detenido exámen. La crítica no ha resuelto de un modo satisfactorio la cuestión acerca de quien sea el autor de semejantes Cánones. Son de San Jerónimo? ó del metro-politano de Mérida que presidió el primer concilio de Toledo? Los escribió el Bachiaro peregrino, ó más bien se deben á la pluma del mismo Prisciliano, habiéndose insertado en los Códices bíblicos de nuestras Iglesias, despues de haber sido depurados de los errores que contenian? Si hubiéramos de dar crédito á lo que los manuscritos indican, no dudaríamos en afirmar que fueron obra del astuto heresiarca español; pues

---

(1) En la Biblia de la Real Colegiata dan principio los Cánones de Prisciliano en el fólío 457 r y preceden á las Epístolas del apostol San Pablo.

en los Códices van precedidos de una advertencia, en la que, además de atribuírsele aquellos, se hace notar que han sido corregidos en sentido católico. <sup>(1)</sup>

No escasean los escritos de los Santos Padres; como lo demuestran los diversos tratados de San Gregorio, San Agustín, San Isidoro, el Crisóstomo, Boecio, y Ennodio. *La Escolástica* está representada por la *Summa* de Raimundo de Peñafort, y la poesía por los versos de San Eugenio de Toledo.

Los fragmentos de prosistas y poetas latinos, patentizan que aquellas sociedades no abandonaron el estudio de la antigüedad clásica, teniéndose conocimiento hasta de las composiciones dramáticas, como se prueba por las escenas que se conservan de la primera de las comedias de Terencio, titulada *Andria*.

El Antifonario, con su rara notación musical sin clave ni pentágrama, excitó la curiosidad, de hombres tan eruditos como el Excmo. Sr. D. Facundo Riaño, y posteriormente de algunos sábios Benedictinos franceses, por ser notable monumento para el estudio de la música de los siglos medios. Tanto este Códice como la Biblia y el libro de *Las Estampas*, llenos de caprichosas y alegóricas ilumi-

---

(1) Tanto en uno como en otro de los Códices citados, se encabezan los Cánones con las palabras siguientes que literal y fielmente trasladamos: *Prologum subter adiectum sive Canones qui subsecuntur nemo putet ab hieronimo factos sed potius á prisciliano sciat esse conscribto, et quia erant plurima valde necessaria, correctis his que pravo sensu posita fuerant alia ut erant utiliter ordinata prout oportebat intelligi iusta sensum fidei catholice exemplavi quod probare poterit qui ut illud opus quod ipse iuxta sensum suum male in aliquo est interpretatus discussit ut hoc quod sane doctrine reditum est sagaci mente perlegerit.*

naciones, pueden servir para conocer el arte pictórico cristiano, prestándose sus exornaciones á útiles descubrimientos, no solo respecto al modo de dibujar y de *hacer*, sino tambien á la manera de concebir y expresar los asuntos.

Estos son los datos que hemos podido adquirir sobre el origen de la librería de la Iglesia Catedral de León; acerca de las vicisitudes porque atravesó hasta el presente, y de los que en ella hicieron estudios é investigaciones.

Una vez comprendida por nosotros la importancia de sus Códices, nos propusimos darlos á conocer, y ya que la premura del tiempo de que disponíamos nos impidiera hacer de cada uno de aquellos detenido estudio, quisimos, por lo menos, catalogarlos.

Obtenidos el beneplácito y permiso del Excelentísimo Cabildo, hízose una requisa general. Á los Códices que existían en la librería se agregaron, para numerarlos correlativamente, cuantos hallamos en el Archivo. Tambien recogimos diversos fragmentos, de los cuales, unos habían formado parte integrante de algunos de los Códices, y otros eran los únicos vestigios que existian de obras que há largo tiempo, debieron desaparecer.

Abraza en nuestro Catálogo la descripción de cada manuscrito dos partes: en la primera, se describen los caractéres extrínsecos, tales como la signatura antigua, si la tienen, materia en que está trazada la escritura, número de hojas y de líneas, clase de letra, época, encuadernación y exornación; y en la segunda se expone el contenido del Códice con toda la extensión que reclama la importancia del mismo. Al transcribir los textos ó pa-

labras que se consideran necesarias para este segundo objeto, hemos procurado hacerlo tal cual se encuentran escritos en los originales, respetando hasta los mismos defectos que en aquellos aparecen así lexicológicos como de construcción; única manera de que puedan apreciar su peculiar carácter los que no los tienen á la vista.

Nuestra tarea es modesta; pero no carece de positiva utilidad. Los hombres de profundo talento y á quienes destinó la Providencia para que impulsaran el adelantamiento de las ciencias, perderían un tiempo precioso si hubieran de recoger por sí mismos los datos que necesitaren, en distintos lugares y en medio de la confusión que reina en no pocos de estos centros, producida por la falta de buen orden y la diversidad de los manuscritos. Por otra parte, el carácter privado de los archivos eclesiásticos; la limitación que se impone al investigador en las horas de trabajo y la falta de unidad de miras en los individuos de las corporaciones que poseen aquellos, originan tal serie de obstáculos que solo á expensas de mucha calma y una larga permanencia pueden orillarse en determinadas ocasiones. Se necesitan, por lo tanto, operarios que se consagren á esta tarea que bien pudiéramos llamar de exploración científica, y producciones de la naturaleza de la que hoy damos á la luz pública, en las que fiel y exactamente se describan los manuscritos que aún se conservan en los archivos y librerías de las Catedrales Españolas.

Si esta labor se hubiera emprendido hace años Haenel no se hubiera quejado, sin razón alguna, de la escasez de manuscritos en nuestra penínsu-

la. <sup>(1)</sup> Los manuscritos existen: lo que se necesita son estudios que los den á conocer. Dichosos nosotros si hemos contribuido en algo á tan noble propósito. Por lo demás... ingénuamente confesamos, que para trazar estas líneas no hemos tenido presente otra cosa que la gloria de la Iglesia que es á la par la de esta cristiana é hidalga tierra española.

León 15 de Febrero de 1888.

J. Eloy Díaz Jimenez

Rodolfo Beer

---

(1) *Hispaniam librorum manuscriptorum copia non abundare, iis mirum videri nequit, qui terrae infelicissimae fata in memoriam revocant.* Haen. *Catalogi Librorum Manuscriptorum, Qui in Bibliothecis Galliae &c.*, pág. 918. Lipsiæ, MDCCCXXIX.

CATÁLOGO DE LOS CÓDICES

DE LA

SANTA IGLESIA CATEDRAL DE LEON







## Número 1

### PROCEDENTE DEL ARCHIVO.

Ms. en pergamino, 102 hojas, á una columna de 40 líneas. Fólío mayor (30 × 41 cm) minúscula ordinaria de fines del siglo xv. Encuadernacion madera con cuero. El primer fólío contiene hermosas iniciales y orlas.

Contenido: Un «libro de las Constituciones de la Santa Iglesia de Leon» en castellano, con una carta-introduccion escrita en latin que empieza: *Honorius episcopus servus servorum Dei dilectis filiis Decano et capitulo Legionensi salutem*, y concluye con el «Oficio Parvo» y las palabras: «A la Misa oficio solemne *Salva sancta parens*».

Siguen, en las hojas 101 y 102, dos escrituras de mano posterior, del año 1592.

## Número 2

PROCEDENTE DEL ARCHIVO. SIGNATURA ANTIGUA EN LA HOJA

PEGADA EN LA TAPA ANTERIOR CXXXVII

Ms. en pergamino, 92 hojas, á dos columnas de 26 líneas. Fóllo mayor (28,6 × 40,5) minúscula visigótica, siglo xi (año 1071). Encuadernacion madera. Sencillas iniciales.

Contenido: Un libro «Comicum» ó sea Leccionario con los Evangelios que se cantan en las Misas solemnes. Fáltanle al principio algunas hojas y empieza *habemus fidei ingratia* y concluye *Qui habet aures audiendi audiat*. En el fóllo 39<sup>rb</sup> se lee: *Pelagius episcopus (sic) sum liber memoria*. A este mismo libro pertenecen sin duda dos fragmentos que se hallaban tambien en el Archivo y que se han colocado por órden del Sr. Archivero, delante de las primeras hojas del Códice. Uno de los fragmentos es una columna cortada del mismo Leccionario, y el otro, además de ser parte de la escritura de aquel, contiene en la cara anterior la carta de donacion hecha á la Iglesia, de este mismo Códice, por el Obispo Pelagio. Por ser tal documento de gran interés, trasladamos á continuacion una copia utilizando un apógrafo hecho anteriormente por el ilustre Padre Tailhan:

*Servorum Domini Servus, licet indignus Pelagius episcopus hunc libellum comicum de to[to] anni circulo ad perfectum facere decrevi et Deo jubante complevi. Quod tamen*

*sic eum in presenti sede offero, ut ibi sit perpetualiter mansurum et dum comu[n]is abundaberit in presenti ecclesia, a thesaurario legendi deportetur. Si, quod absit, potestas hostis, vel fures eum capuerint et in cuiuscumque ma[nus] pervenerit et hanc series testamenti verba legerit vel legendi audierit et statim hunc librum in predicta sede non reportaverit, sit anathema in perpe[tuum], cum Dathan et Abian lugeat penas, et cum Juda sceptrum possideat picea in tenebris et careat amborum luminum lucernas. Quod si adduxerit vel dif [...] in gremio ecclesie, reducat eum Deus de tartaro gaudentem cum angelis et ibi s[it] in perpetuum. Amen. Factum testamentum sub die xvii Kalendas Januarii era I C VIII (1109, ó sea 1071 de la vulgar).*

## Número 3

### PROCEDENTE DEL ARCHIVO.

Ms. en papel y pergamino 272 hojas de cerca de 60 líneas. Fólío mayor (29,2 × 40) siglo xv, minúscula ordinaria. Encuadernacion en pergamino. Pequeñas iniciales.

Faltan muchísimas hojas del libro, el cual se encontró sumamente deteriorado, y á instancias del Sr. Archivero y por orden del Excmo. Cabildo se encuadernó.

Contiene un Manual escolástico ó sea una estensa explicacion de distintos términos y asuntos, hecha segun la escuela, llevando al frente una especie de índices alfabéticos.

## Número 4

### PROCEDENTE DEL ARCHIVO.

Ms. en pergamino, 109 hojas, las dos primeras sin foliar, á una columna de 28 líneas, fólio mayor (29 × 40) minúscula ordinaria de los siglos xvi y xvii. Encuadernacion en pergamino.

Contiene un Ritual eclesiástico en lengua castellana. Precede un copioso índice en las dos primeras hojas bajo el siguiente título: «Tabla de lo que se contiene en este libro del Quento desta Sancta Iglesia Mayor de nuestra Señora de Regla.» (Parrochia de la Santa Iglesia Catedral de Leon). Termina el Códice con unas escrituras de donaciones, algunas pertenecientes al siglo xvi (fol. 89 ° año 1620)

## Número 5

### PROCEDENTE DEL ARCHIVO.

Ms. en pergamino, 100 hojas á una columna de 33 líneas. Fólio mayor (27,5 × 37) siglo xvi y xvii. Encuadernacion pergamino.

Contenido: Ritual para las fiestas de la Santa Iglesia con un índice al fin de la primera parte. La segunda contiene varias escrituras de donacion del siglo xvii en hermosos caracteres y con notabilísimas iniciales.

## Número 6

SIGNATURA ANTIGUA LIII

Manuscrito en pergamino, 275 hojas á dos columnas con 38 líneas en los dos primeros cuadernos, y cerca de 50 en los siguientes. Fólío; (24 × 36<sup>cm.</sup>) Minúscula visigótica de un hábil copista llamado Juan. Siglo x (año de 920). Encuadernación madera, forrada de cuero. Hermosas iniciales y artificiosos laberintos. En el fólío 3<sup>r</sup> se halla una especie de rosa de los vientos representándose por medio de cabezas alegóricas, puestos los nombres en la periferia del círculo. El laberinto del fólío 2<sup>v</sup> se divide en dos porciones; en cada círculo hay una letra, y todas forman las dos inscripciones siguientes:

*Maurus abbati librum  
Vimara presbiter fecit.*

Se leen desde la que forma centro, por arriba, por abajo y por ambas manos, á derecha y á izquierda. Despues de Malaquias se encuentra la leyenda siguiente (fól. 91<sup>v</sup>)

*Obsecro vos qui haec legeritis mei Joannis peccatoris memineritis, quatenus per misericordiam Domini Jesu Christi ex vestris orationibus merear a propriis expiari facinoribus atque in libro vitæ adnotari confesionibus Amen.*

Después del Evangelio de San Juan, alrededor de un círculo, en cuyo centro se pinta la alegoría de San Mateo Evangelista, hay la leyenda siguiente (fol. 202<sup>r</sup> )

*Joannes diaconus fecit et pinxit; qui legerit oret pro peccatore si Christo habeat protectore et in omnibus adiutore.*

Algunas hojas más adelante (fol. 211<sup>r</sup> ), en otro círculo semejante, dice:

*O lector dum legis ora pro scriptore si Christum abeas protectore quando Dominum noster (sic) rogaveritis. Joannes diaconus fecit.*

En el folio 216<sup>r</sup> , al principio del tratado de *ortu et obitu apostolorum*, en el centro de una D mayúscula hay, en letra microscópica, la leyenda siguiente:

*Joannes diaconus scripsit; qui legerit oret pro eo ad Dominum.*

En el fól. 217, antes de empezar los prólogos de *obitu s. Apostolorum*, se lee lo siguiente:

*Obsecro vos qui in hunc librum legeritis, ut me indignum et peccatorem in vestris sacris precibus commendabilem habeatis ut eruar a nexu peccaminum et sim vobiscum et cum omnibus sanctis quo eres (sic) in celum ut quando caruero hac vita perducere me Dominus meus Jesus Christus dignetur ad celestia regna. Amen. Johannes Diaconus scripsit quisquis qui legerit oret pro peccatorem (sic) si Dominum habeat protectorem.*

En el folio 233<sup>r</sup> se lee en letra microscópica lo siguiente:

*Obsecro qui hec legeritis Vimarani peccatoris memineritis quando dominum nostrum Jesu Christum rogaveritis.—*  
(Véase también la nota que al fin de esta descripción copiamos).

El principal contenido del códice es la segunda parte de

una Biblia, que dá principio con el libro del Profeta Isaias y siguen los libros de los profetas Jeremías, Ezechiel, etc.

En el cántico *Benedicite omnia opera Domini Domino*, despues del verso *Benedicite Anania Azaria et Misael Domino*, se encuentran tres bendiciones, relativas al milagro de haber salido ilesos del incendio del horno y tienen esta nota *Hucusque non habetur in Hebreo et quod posuimus de Theudotionis editione translata sunt.* (1)

Entre los libros de Job y de Tobias, en una columna, que el primer copista dejó en blanco (fol. 101<sup>rb</sup>) se halla escrita, tambien en letra gótica, la vida de San Froilán, patrón de León. Está publicada en la Esp. Sag. tom. xxxiv, páginas 422-425. Asimismo lleva la subscripción *Joannis Diaconus scripsit*, pero creemos que es una *imitación*, queriendo el segundo copista identificarse con el primero, tan notable. En los Evangelios se halla, como de costumbre, la concordancia de unos con otros por medio de algunas tablas, adornadas en este libro con hermosos arcos moriscos, y en el último fol. (214<sup>v</sup>) una breve exposicion de San Gerónimo sobre algunos pasajes. Despues sigue el tratado de *Ortu et obitu Apostolorum*, que empieza: *Simon Petrus filius Johannis provinciæ Galileæ*; menciona á Santiago el Mayor (*apud Hierosolyman humatus iacet*) y termina con las palabras: *In montem qui dicitur pion humatus iacet*. A continuacion se halla un tratado *de genealogiis*, el mismo, cuyo principio se encuentra tambien en el Códice núm. 22. Empieza *Duo sunt adam, unus protoplaustus* y acaba *getro ceneam ago-nei*. Hace una especificacion de todos los personajes de la Biblia que llevan igual nombre.

---

(1) Véase Eguren: Memoria descriptiva, p. 46.

Desde el fólío 231<sup>r</sup> hasta el principio de la segunda columna del 233<sup>v</sup> se contienen los *canones Priscilliani*, bajo el título *Incipit præmium (sic) sancti Peregrini Episcopi*. Al pié se lee: *Finiunt canones, Deo gratias*.

Respecto á lo que hay escrito en la última hoja versa (275<sup>v</sup>) se lee en las anotaciones modernas que hay al principio de este Códice, lo siguiente: «Segun parece de la última nota desteñida y obscura que está en la postrera hoja, era esta Biblia del monasterio de San Cosme y San Damian, en el Valle de Torío y parece se escribió reinando Ordoño segundo, por un presbítero.»

Se refieren á esta nota tambien el padre Risco (España Sagrada t. xxxiv p. 165), y Eguren (Memoria descriptiva de los Códices más notables de España, Madrid 1859).

Lo único que hemos podido descifrar con el valioso concurso del sábio francés, profesor Samuel Berger es lo siguiente:

sub  $\overline{\text{XPI}}$  nomine completus  
 fuit iste liber sub umbra  
 aule sce marie  
 et  $\overline{\text{sci}}$  martini in monas  
 terio vocabulo  $\begin{matrix} ? \\ ? \end{matrix}$  alba  
 res Notum die  
 VIII Kls.  
 era d CCCCLVIII  
 Anno feliciter gle sue  
 reg [                    ] ordonius VI  
 anno regnante. . . . .

algo más bajo la palabra: Felix.



## Número 7

PROCEDENTE DEL ARCHIVO. SIGNATURA ANTIGUA: dxxvi<sup>o</sup> L (sic)

Ms. en pergamino, 69 hojas á dos columnas de 60 líneas. Folio (235 × 36) minúscula gótica del siglo xiv. Encuadernacion madera forrada de cuero lujosamente labrado. Con finísimas iniciales.

Contenido: fol. 1<sup>ra</sup> título: *Serenissimo et invicto et semper augusto domino suo Fernando Dei gratia regi castellæ.... Roderico indignus cathedræ Toletanæ sacerdos hoc opusculum.* El texto del llamado Chronicon Roderici empieza: *Fidelis antiquitas et antiqua fidelitas...* y termina, fol. 50<sup>rb</sup>... *universæ carnis ingresso.* Fol. 51<sup>ra</sup> da principio con el título: *Prologus in historia (sic) Romanorum,* continuada hasta los tiempos de los árabes; último capítulo *De monarchia yassep citra mare et ultra mare* cuyas últimas palabras fol. 69<sup>rb</sup> son: *Sed quæ de adventu eorum in historia gotica fecimus persecuti hic nolimus iterare. Finito libro reddatus gratia Christo.*

## Número 8

Manuscrito en pergamino de 306 fólíos á una columna, de 17 líneas el Antifonario, á escepcion de los fólíos 20-27

..

inclusive, que lo están á dos columnas de 27 líneas y comprenden los cómputos. Fólío menor (24 × 33). Letra gótica minúscula del siglo xi (1066). Encuadernacion de madera forrada de tafíete. De una sola mano, fuera de algunas notas como la del fólío 12 que comienza: «Est liber stória» que son de otra distinta.

Contenido: El Códice es un Antifonario dedicado al abad Ikilano, segun lo justifican los siguientes versos en un latin bárbaro, que se leen en el fólío 1.º vuelto:

*O meritum, magnum quidem donum sumpsisti, abbe tot munde  
Et hic habitas cum omnibus bonis et in futuro leteris cum angelis  
Agustior promicans mentei Kilani abbatue  
Jam nunc votum ut ceperas tuum cerne perfectum  
Utiliter librum deauratum conspice pinctum  
Sic merear precibusve tuis esse suffultum  
Me scriptori in mente abete qui hoc pati pro vestro nomine.*

Preceden al Antifonario estos prolegómenos: Ciclo de 35 años.—Prólogo.—Otro idem, que contiene la tradición toletana acerca del canto.—Prefacio.—Una admonicion del cantor.—Anunciacion de las festividades.—Calendario.—Fases de la luna.—Años bisiestos.—Estaciones del año.—Curso del sol.—Numerales romanos.—Cálculos de monedas.—Alfabetos hebreo, griego y latino comparados.—Varios cómputos.

El Antifonario comienza en el fólío 29 con la fiesta de San Acisclo y concluye en el 306; debiendo advertir que le faltan hojas al fin.

Es notable este Códice, entre otras cosas, por las notas musicales, según el estilo antiguo (sin claves ni pentágrama) de las antífonas y Misas correspondientes á las fiestas prin-

cipales del año, cuya clase de música no han podido hasta hoy interpretar los más peritos maestros en el arte.

Tiene preciosas letras capitales al principio de cada antífona é interesantes miniaturas (bajo el punto de vista de la indumentaria muy especialmente) en los fólíos 1, 34, 39, 50, 68, 74, 79, 83, 103, 105, 187, 198, 215, 234, 235 y 237. También las tuvo en los fólíos 219 y 221, mas, por desgracia, han sido cortados.

La fecha del Códice, se encuentra en una nota escrita en el fólío 26<sup>ra</sup> que dice así:

*Quando autem hoc scriptum est, sic  
- fuerunt anni incarnationis domini  
·I·LXVI in era ICIII. —*

## Número 9

Ms. en pergamino, 75 hojas, á una columna de 14 líneas alternando las de texto con otras musicales, fol. (22,7 × 33). Siglo xv, escrito en grandes caracteres minúsculos. Encuadernacion madera, forrada de cuero. Iniciales con diversos adornos.

Contenido: Cantos eclesiásticos, himnos y responsalia con notas musicales. Empieza: *Sebastianus vir* y acaba en los Antiphane (sic) *per totam resurrectionem*, siendo las últimas palabras, de lo que resta de este volúmen incompleto, las siguientes: *Non est Deus praeter me al ||*

## Número 10

Ms. en papel, 846 hojas á una columna, de 35 líneas, fól. (21,6 × 30,5), minúscula ordinaria del siglo xv, (1490-1496). Encuadernacion pergamino.

Contenido: El título de la obra, escrito de mano posterior dice: *Libro Becerro de apeamientos, escrituras y papeles tocantes á la Hacienda del Cabildo de la Iglesia de Leon*. La primera hoja está deteriorada, por lo cual ha desaparecido la mayor parte del título primitivo.

Contenido: Una estensa série de documentos y apuntes referentes á las rentas que disfrutaba la Iglesia en la dicha época, por lo cual este Códice ofrece no pequeño interés para el conocimiento de la historia de aquella. Termina el libro con una: *Tabla de las Rentas y apeos deste libro Becerro por la órden del alfabeto* (fol. 837-840) de mano posterior; hay además intercalado un folleto que se intitula: «Abecedario del libro Becerro... de sancta Iglesia de Leon.»

Otra hoja intercalada, al parecer del antiguo Códice, tiene la nota siguiente en grandes caractéres:

«Este es el libro Becerro antiguo original hecho desde el año 1490 asta 1496 que por ser letra de tanta antigüedad se copió á otro libro grande intitulado: Apeo general de mejor letra.»

## Número 11

Ms. en pergamino de 474 hojas á una columna de 39 líneas, fól. men. (20 × 31), siglo XII, minúscula carolingica. Encuadernacion madera con cuero labrado. Titúlase el «Libro del Tumbo.»

Contiene gran número de copias de escrituras de los siglos X, XI y XII, testamentos, privilegios, donaciones, etc. El carácter público y oficial de gran parte de estos documentos, dan al libro extraordinaria importancia para la historia del Obispado de Leon. Aparece en primer lugar la Bula por la cual se exceptúa á la Iglesia de Leon de la jurisdiccion de Metropolitano, colocándola bajo la inmediata dependencia de Roma. Hay un dibujo del sello y lleva la subscripción siguiente: *Datum Laterani anno M. C. V. Pontificatus quoque Domini Pascali secundi.* De mano moderna se encuentra escrito á su lado: Debe ser 1104 y del Pontificado el 5.º

El último documento fól. 474<sup>r</sup> empieza: *Era MCC VIII Ego petrus michael Capellanus Ecclesie sancte marie de vico francorum... omnes canonici confirmant.*

## Número 12

Ms. en pergamino, 187 hojas á una columna de diverso número de líneas, fól. men. (21 × 31) del siglo XIII y XIV, Encuadernacion pasta.

Es un Necrologio, al parecer de esta Santa Iglesia de Leon. En las seis primeras hojas, no numeradas por mano antigua, aparece un calendario. Este Códice contiene interesantes datos para la Iglesia y el culto de la misma, así por ejemplo, en el fólío 3, se lee en una nota marginal lo siguiente: *Isto die debemus celebrare missam de requiem cum capis sericis et habere ducentos solidos de castro Judæorum.*

## Número 13

SIGNATURA ANTIGUA. LET. L., LEG. 1120, NÚM.º 6

Ms. en pergamino, 51 hojas á una columna de 40 líneas, fól. men. (21 × 30,6) siglo xv (1468) minúscula ordinaria, encuadernado en pasta.

Contenido: En la tapa anterior se lee el siguiente rótulo: *Becerro de presentaciones de Curatos y Beneficiados*; en la primera hoja hay una nota que dice *Becerro del año de 1468*: tanto esta como el rótulo citado son de mano posterior. Empieza «Sepan quantos esta pública escriptura de autorisamiento vieren, como estando en la muy noble é muy leal cibdat de leon martes diez y seis dias del mes de Febrero año del nacimiento del nuestro salvador se presentó el dicho libro bezerro original escripto en fojas de pergamino. El thenor del qual de verbo ad verbum es este que se sigue» (Parece que aquí se cortaron dos hojas) El fólío 2<sup>r</sup> Empieza: *Este es el bezerro de la yglesia de leon en que estan escrip-*

*tas todas las iglesias de su obispado et de quien son de presentar—y termina con estas palabras:*

Fólio 50<sup>v</sup> —*así signato en pública forma et sellado como dicho es para lo recordar et guardar en la dicha iglesia de leon que fué fecho et paso año dia mes lugar et hora susodichos.*

La subscripción notarial añadida y firmada por el notario Joan Gonzalez, está copiada en una hoja de papel que se puso al cabo del libro.

## Número 14

Ms. en pergamino, 147 hojas, á dos columnas de 36 líneas, fól. men. (20,6 × 30,5) escritura visigótica del siglo x; encuadernado en madera cubierta con papel.

Contenido: Preceden unos fragmentos de las homilias de San Gregorio (entre estos se lee en el fólio 1<sup>rb</sup> *Cum constet omnibus...* hom. I, 4 Greg. opp. ed. Ben. tom. I, 1446). Sigue una relacion sobre la Tierra Santa que empieza con estas palabras: *In nomine sanctæ et Individuæ trinitatis... ego Jachintus in dei nomine sacer deum invoco testem quanto desiderio alui videndi sanctissima loco... ecclesia quæ circa sepulcrum est dominus Constantinus Imperator fecit cū (sic) filio domina elena regina.*

El contenido principal se expresa en lo que se lee bajo el título: (7<sup>va</sup>) *In nomine domini nostri Jesu Christi Incipit liber homeliarum in expositione sancti evangelii a beato gre-*

*gorii pape Romensis editum aepistula beati Gregorii ad Secundinum episcopum Taurominitanum directam.*

*Reverendissimo et sanctissimo fratri Secundino episcopo Gregorius servus servorum dei. Inter sacra missarum sollempnia...* (Greg. in. Ev. hom. tom. I, p. 1435 de la edición mencionada) y concluye esta parte principal con la oración de San Gregorio «ad populum de moralitate» que empieza: *Oportet fratres carissimi ut flagello dei quæ...* (t I p. 1660). Las últimas hojas, mal conservadas, con grandes lagunas, contienen homilias infructuosamente repetidas, por ejemplo, la de la fiesta de San Andrés: *Audiatis fratres karissimi quia ad unius iussionis...* que ya se lee en su lugar fól. 16<sup>vb</sup> del Códice (t I p. 1450 de la edición mencionada).

## Número 15

### CÓDICE PALIMPSESTO.

Ms. en pergamino, de 185 hojas de 31 líneas la segunda escritura y de 32 líneas la primitiva jurídica y la bíblica á dos columnas de 74 líneas cada una; fól. mayor (31 × 22) La parte jurídica está escrita en caracteres unciales, siglo vi (probablemente del año 506) la bíblica en escritura semiuncial del siglo vii, y por último en minúscula del siglo x la segunda escritura. Aparecen muy deterioradas las primeras 15 hojas y también la última del Códice.



Contenido: (1) La escritura primitiva jurídica contiene cuatro quintas partes de la *Lex Romana Visigothorum*, ó sea, como vulgarmente se dice, Breviario de Aniano. Fáltale el comonitorio y los tres primeros libros del Código de Teodosio, buena parte de los libros iv y v de las Sentencias del jurisconsulto Paulo, las constituciones del Código Gregoriano y Papiniano. Tampoco se conserva íntegra la parte legislativa comprendida entre el Cod. Theod. lib. iii y el libro v de Paulo; pues el copista que utilizó el pergamino de este primer manuscrito, para escribir sobre el segundo, eligió las hojas que creyó más apropósito para su objeto, mezclándolas á su capricho. La parte bíblica comprende trozos del manuscrito más antiguo de la version latina de la sagrada escritura que se conoce en España y contiene, segun las investigaciones del sábio profesor francés Samuel Berger, pasajes de la antigua Itala. La segunda escritura nos ofrece la traduccion latina de la historia eclesiástica de Eusebio Cesariense, con la continuacion escrita por Rufino, abrazando esta los dos últimos libros ó sean en nuestro Códice x y xi. El libro ii empieza: *Quæcumque oportuit velut in principio storie signari sive de divinitate salvatoris.*

El libro xi (ii de Rufino) empieza: *Post Julianis necem tandem civile nobis Jobiani reparatur imperium.*

---

(1) No siendo propio de este lugar hacer un estudio especial del hallazgo verificado por uno de los autores de este Catálogo de la «*Lex Romana Visigothorum*» en este Códice, remitimos al lector á los artículos sobre esta materia publicados en *La Estafeta de Leon* del 8 de Octubre 1887 y de *El Carbayon* de Oviedo del 14 y 15 de dicho mes y año.

Véase tambien el extenso *informe*, publicado en el número del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, correspondiente al mes de Febrero de 1888.

El texto de la historia de Eusebio, varía mucho del impreso (ed. Basil. MDLVII) ofreciendo, por lo tanto, esta joya literaria, aún en su parte más moderna no escaso interés.

## Número 16

Ms. en Pergamino de 92 hojas á dos columnas de 42 líneas. Fól. men. (25 × 30,5) min., siglo XIV. Encuadernación de madera con cuero, lujosamente labrado. Finas iniciales al principio del libro.

Contenido: fól. 1<sup>ra</sup> título: *Incipit prologus libri eruditionis principum*. El texto empieza con las palabras: *Cum pars illustris ecclesie sit cetus principum dependeat vita minorum...* (Col. 2) *Quam devoti deo et ecclesie olim principes fuerunt noverunt qui antiquas historias legerunt. Sed quantum ad multos magna mutatis in ipsis facta est... propterea ego in ordine fratrum praedicatorum minimus a quodam principe rogatus et ad acquiescendum eius precibus a maioribus nostris quibus obedire debebam inductus ad gloriam beatissimae trinitatis colligere volui aliqua ad instructionem et eruditionem principum utilia.*

Comprende la obra siete libros, el último de los cuales concluye de este modo:

78<sup>v</sup> *Explicit septimus liber eruditionis principum deo gracias amen. Deo gracias.* Sigue en el fól. 80<sup>ra</sup> un tratado sobre la excomunion.

B..... (faltan las demás letras de este nombre) *Misera-*

*tione divina biturensis Episcopus reverendis in Christo fratribus abbatibus dyocesis biturensis salutem in deo sempiternam. Quoniam excommunicatos non vitare...* y concluye en el fól. 88<sup>ra</sup> *qui alium clericum percussit. in sexto libro c. t. c. Religioso.*

A continuacion hay otro tratado *Atendens ego Bona Puidade Aredeo licet insufficiens canonici iuris professor quod de casibus in quibus possunt dispensare episcopi cotidie dubitatur...* y concluye 92<sup>v</sup> *Explicit summa de dispensationibus. Deo gratias.*

## Número 17

Ms. en pergamino, 96 hojas á una columna de cerca de 50 líneas, cuarto mayor (21,8 × 30) min. siglo xv (1405). Encuadernación madera con cuero labrado.

Contenido: Fól. 1<sup>ra</sup> empieza: *Este es el repertorio de las escripturas que la Iglesia de Leon ha que pertenescen al obispado et al las quales iazen en el tesoro de la dicha iglesia;* terminando la introduccion con estas palabras: *Este Repertorio compuso por mandado de dicho señor obispo et cabildo diego Sanches compañero de la dicha iglesia en el año de nascimiento del nuestro señor iesu christo de mil quatrocientos et cinco años.* La primera parte comprende los privilegios de Reyes y Reinas sellados (166 piezas). La

segunda idem no sellados (81). Las bulas de Papas (93). Todo el repertorio está dividido en 13 partes, abrazando la última las escrituras generales y cierra esta parte con apuntes sobre el documento *Desembargo de uerta de Santa cruz*.

## Número 18

Ms. en pergamino á una columna, variando el número de las líneas. Cuarto mayor (20 × 30) minúscula de fines del siglo XII ó principios del XIII. (Confróntese la nota fól. 41<sup>r</sup> *Anno ab incarnatione domini M. CLXXXVII pascha fuit...*) Encuadernación madera.

Contiene: Desde el fól. 1-32, copias, hechas por diferentes manos, de varios documentos, tocantes á la historia de Leon, cartas de Obispos, etc. Sigue un calendario, y luego, con caractéres más grandes, una especie de Martirologio, que llega hasta el fól. 160, en el que se lee:

*Incipit Regula Sancti Agustini*

Empieza: *Clamat nobis scriptura divina*, y termina esta parte con las palabras: (173<sup>v</sup>) *Canonica instituta et sanctorum patrum exempla sequentes iudicio dei patris omnipotentis et filii... extinguantur lucerna eius in sæcula sæculorum Amen*. Concluye el libro con una série de documentos de análoga índole que los primeros, llamando nuestra atención un fragmento *super aqua in diebus dominicis* (fól. 176).

## Número 19

Ms. en papel, 330 hojas, á una columna, variando el número de líneas. Fól. menor (20,2 × 30,2) siglo XVIII. Encuadernación pasta.

Está encabezada la obra con las palabras: «D. Cárlos Espinos<sup>(1)</sup> del Pí, Canónigo de la santa yglesia Cathedral de Leon y Archivista que ha sido de ella á los que leieren la presente obra.»

Contiene esta obra, autógrafa, datos y apuntes riquísimos y fundados en documentos auténticos sobre la historia del Obispado de Leon. Empieza con la advertencia cuyo título copiamos y concluye con un apéndice *sobre la antigüedad de la yglesia de Leon* precediendo ya en los fólíos 300-307 una «Tabla de los Capítulos de esta Historia.»

## Número 20

Ms. en papel; 101 hojas á una columna de cerca de 15 líneas, minúscula del siglo XVIII fól. men. (20,2 × 29). Encuadernación pergamino.

---

(1) D. Cárlos Espinos, natural de Barcelona, fué nombrado canónigo de la Santa Iglesia Catedral en Agosto del año 1741 y murió el 29 de Junio de 1777, segun se lee en una papeleta pegada en la primera hoja de este prólogo.

Titúlase esta copia moderna: *Sancti Braulionis Epistolæ ineditæ. Ex præstantissimo ac pervetusto M. S. codice Gottico Sanctæ Ecclesiæ Legionensis* y contiene las mismas cartas de San Braulio que ofrece también el Códice núm. 22, sin duda sacadas de este. <sup>(1)</sup>

## Número 21

Reunion de varios manuscritos que componen un total de 159 hojas foliadas por antigua mano.

Sus contenidos principales son:

I. 74 hojas en cuarto (20,2 × 27,5 cm.) á una columna de 25 líneas, de la era 1395: tal vez sea copia del original y por tanto más moderno. Empieza: *honorius episcopus servus.. Cum dilectis filiis Thesaurario magistro scholarum...* Forman este documento 10 fóllos, apareciendo borrada una buena parte de sus últimas líneas. Sigue otro documento cuyo principio es: *In nomine domini Amen. Anno a nativitate domini Millesimo CCC... Nos Gundisalvi dei gratia legionensis episcopus (2) ac totum capitulum...* Hay además otras constituciones referentes al Obispado de Leon. Termina esta

---

(1) Hállase también una copia muy parecida de estas cartas y también de otras partes del códice 22, en el Escorial bajo la signatura Y II. 10.

(2) Comenzó á ser obispo de Leon en 1371.

parte con las palabras: *Explicit liber Reddatur gratia christo. Die mensis Julii. Era Millesima CCCLXXXV.*

II. Fól. 75-78: Resolución del Cabildo de Leon del año de 1487.

III. Fól. 79-130: (tam. 19 × 25,14 cm.) Es esta parte, casi en su totalidad, una copia de la primera que como esta tiene borradas las últimas líneas de su primer documento.

IV. Desde el fól. 130 (tam. 17,2 × 24,3 cm.) se lee otra constitucion que empieza: *En la noble cibdat de leon martes catorce dias del mes de noviembre*, y por último;

V. De otra mano diferente varias constituciones casi en su totalidad de género eclesiástico.

## Número 22

SIGNATURA ANTIGUA. CVI

Ms. en pergamino (de 158 hojas á dos columnas de 31 líneas desde el fól. 9<sup>r</sup> al 152<sup>v</sup> en 4.º (26 × 17) minúscula visigótica siglo ix (año de 839). Encuadernación madera, forrada de cuero.

Contenido: Fól. 1<sup>r</sup> empieza un fragmento con estas palabras: *atque odit dominus et septimum detestatur...* Sigue otro en el mismo fólío que trata acerca de la eucaristía; he

aquí algunas de sus palabras: *...corpus mittitur quod est eucaristia sive verbum, etc.*

Del fól. 1<sup>v</sup> á 7<sup>v</sup> las actas, al parecer originales, del Concilio celebrado en Córdoba en el año 839. (1) Sus primeras palabras son: *Jesu Christi nomine dum resideremus simul in unum episcopi...* y en el fól. 5<sup>v</sup> entre las suscripciones de los prelados se lee: *Collecti episcopi manu propria roborabimus cuius statuta sacerdotibus roboranda mancipabimus sub die VI. f. IIIII kalendas Martias era DCCC LXXVII.* A continuación aparece á manera de un apéndice cuyas primeras palabras son: *Fides unius substantie trinitatis hoc est: Patris et filii et spiritus sancti sine initio temporis.*

Fól. 7.<sup>v</sup> sigue escrita de otra mano una discusión sobre una tesis teológica que comienza de esta manera: *Asertor dixit. Si vere est deus dum discipulis ita exorsus est ascendam ad patrem meum...* en este mismo fólío aparece otro trozo acerca de los sentidos de la sagrada escritura, siendo estas sus primeras palabras: *Qui scripturam frequentat legere, ipsa littera corpus est sed spiritus in littera est...* fólío 9<sup>ra</sup>, una ley del Rey Recesvinto *De furatis apibus.* En el fól. 9<sup>ra</sup> una oración de Ildefonso, obispo de Toledo, que empieza: *O sanctum lumen qui inluminas omnem hominem venientem in hunc mundum.*

Fól. 15<sup>v</sup> se lee: *Incipit epistola Sancti Agustini episcopi de cibis Judeorum Christianis proibitis.* Empieza: *Cibi Judeorum inmolaticii sunt qui...*

---

(1) Sobre este documento léase lo que dice Eguren en su «Memoria descriptiva de los Códices más notables... de España» pag. 78 y 79. Las actas de este Concilio se publicaron por el P. Florez en el tomo xv de su *España sagrada.*



16<sup>v</sup> *Interpretatio sermonum in omelia beati Agustini de proverbia Salomonis*. Empieza: *Quid est proverbium in verbi figura...* Siguen dos fragmentos de San Gregorio. Empieza el primero: *Sicut enim verecundiæ laudabilis est...* y el segundo: *Quum (sic) certa mors hominibus maneat...* Siguen otros fragmentos de escritos de San Isidoro, San Agustín y San Jerónimo.

Desde el fól. 30<sup>r</sup> al 31<sup>v</sup> se lee un tratado titulado: *Incipit de laude Ispanie* cuyas primeras palabras son: *Omnium terrarum quæ sunt ab occiduo usque ad Indos* y acaba: *Imperii sollicitate segura*. En seguida se lee: *Epitameron de primordia mundi*.

En el fól. 32<sup>r</sup> Se encuentra una composición poética de San Eugenio de Toledo: *De incommodis estivi temporis*.

Empieza: *Dura que gignit...* y acaba... *placido sopore carpere noctes*. Inmediatamente siguen algunos extractos *Ex libro Aethimologiarum*. fól. 35<sup>vb</sup> *Epitafion Antonine Emp. In lacrimas cuncta si posem verterem...*

36<sup>vb</sup> *De Ortografia. Ortografia grece latine recta scriptura interpretatur*, etc.

Desde el fól. 38<sup>v</sup> hasta 89<sup>r</sup> hay un epistolario, perteneciendo el mayor número de sus cartas á San Braulio, obispo de Zaragoza; está publicado en su totalidad por el Padre Risco en la España Sagrada tom. xxx, apend. III, pág. 318-395 habiéndose servido para su publicación de copia de este mismo Códice que le fué remitida al Padre Florez por orden del Cabildo de la Catedral de León.

En el fól. 44<sup>r</sup>, intercalados en el epistolario, aparccen primero; *Exemplar iudicii inter Marcinum et Habentium episcopos* que empieza: *In nomine Domini nostri Jesu Christis...* y luego una confesión ó profesión de fé de los judíos

::

de la ciudad de Toledo, empezando con las palabras: *In nomine domini nostri Jesu Christi*; que tambien se han impreso en la España Sagrada, tom. xv.

Fól. 89<sup>r</sup>-148 se lee el tratado de San Gerónimo de *viris illustribus* y de sus continuadores Gennadio, Isidoro, Ildefonso, Juliano y Félix. Empieza: *Ortaris (sic) me dester ut tranquillum sequens ecclesiasticos scriptores...*

Fól. 148<sup>vb</sup> aparece la Decretal del Papa Hormisdas sobre los libros sagrados y apócrifos; empieza *De ordinatione librorum canonicorum veteri et novi testamenti*.

Forman la conclusión de este Códice diversos fragmentos escritos por otra mano en minúscula visigótica cursiva los cuales son: *Domini Prosperi in libro II capt. VIII. Domini Augustini de muliere curba*; despues sigue otro de la misma mano: *Incipit tractatus adamantis senis de Arca Noe...* y luego *Idem de eiusdem senis tractatibus in Genesim* y, por último: *Excerpta ex sermone sancti Agustini de saltationibus respuendis*.

## Número 23

Ms. en pergamino, de 80 hojas á una columna de cinco líneas de escritura, alternando con notas musicales que ocupan otras cinco correspondientes. Escritura minúscula del siglo xv, cuarto, (25 × 17,6). Encuadernación madera, forrado con cuero. Iniciales de buen gusto.

Contenido: Un libro de canto que empieza bajo el título:

*Prophetia nathalis domini*, con las palabras: *Laudem deo dicam per secula qui me plasmavit in manu dextera.*

Fól. 7 *Epistola sancti Stephani: Laudabilis miles et prepotens quem visitavit Rex altis oriens.* Fól. II *In festo sancti Johannis Epistola.* Empieza: *Leccio libri Sapiencie...* hay además otras Epistolas. En la siguiente *Lectio in cena domini* se distinguen los párrafos por letras hebreas puestas al principio *Aleph, Beth, Guimel,* etc. y de manera análoga también al fin del libro.

Fól. 60<sup>r</sup> Una *Benedictio cerei* de la cual copiamos el párrafo siguiente: (fól. 62<sup>v</sup> ss.) *Stans ad aram homo supplex-infulatus pontifex-debitum-persolvit omne-consecratus crismate.*

*Consecrare tu dignare-rex perhennis patruē-hoc signum olive vinum-contra iura demonum* || con la nota; *Hic pausatus donec crisma fuerit consecratum.*

El libro está incompleto siendo la última parte un himno: *Exultet iam angelica turba* sin título y sin notas musicales.

## Número 24

Ms. en pergamino, 108 hojas, cuarto, (17 × 25) á una columna de 27 líneas, escritura minúscula italiana del renacimiento. Encuadernación madera con cuero, lujosamente labrado. Hermosas iniciales con adorno de oro. Armas pin-

tadas en la primera hoja: Corona de lauro, escudo encarnado y en el centro otro escudo en blanco.

La hoja en blanco contiene el epígrafe: *Upasianus filippi ubrarius florentie feonsie (sic) florentie.*

Los fólíos 1<sup>r</sup> y 106<sup>r</sup> llevan la nota en el margen bajo. «Yo d. Camargo.»

Contenido: 1<sup>r</sup>: *Incipit prefatio ambrosii monaci camaldulensis florentini in libro sancti Johannis Crisostomi de providentia dei ad lo. (sic) principem lusitaniæ.* Empieza: *Sunt quidem plurima quæ in te merito laudari possunt...* 2<sup>r</sup> — *di-lecte deo princeps.* A continuación:

*Incipit liber sancti Johannis Crisostomi de providentia ad Stagirium monacum areptitium.* Empieza: *Oportuerat quidem o mihi amantissime omnium Stagiro—106<sup>v</sup> frangi vel deici poteris Finis.*

*Explicit liber tertius et ultimus—*

## Número 25

SIGNATURA ANTIGUA. CAJÓN 10, LETRA I., LEG. 4, NÚ. 1, A. 914

Ms. en pergamino, 24 líneas, una columna, cuarto, (16,8 × 25,2). Encuadernación madera, forrado de terciopelo encarnado. Grandes retratos de los Reyes, pintados quizá, según copias auténticas y muy característicos.

(1<sup>v</sup> *Ordonius*, 12<sup>v</sup> *Ordonius nepos*, 17<sup>v</sup> *Ramirus filius Ordonii nepotis*, 21<sup>v</sup> *Veremudus prior*, 29<sup>v</sup> *Fredenandus*,

35<sup>v</sup> *Adefonsus de Palanquinos*, 39<sup>v</sup> *Adefonsus Imperator*,  
41<sup>v</sup> (*Sancta Comitissa*).

Este libro lleva el título *Libro de las Estampas*.

1<sup>r</sup> *Testamentum regis domini Ordonii In nomine triplo  
simplo divino. Ego ordonius nutu dei rex nulli ambiguum  
esse...* A continuación 3<sup>v</sup> *Item testamentum Regis Ordonii*  
5<sup>v</sup> *Item testamentum Regis Ordonii* 7<sup>v</sup> *Item* 9<sup>v</sup> *Item* 10<sup>v</sup>  
*Item* 13<sup>v</sup> *Testamentum Regis Ordonii nepotis alterius  
maioris Ordonii*; 14<sup>v</sup> *Item eiusdem*; 16<sup>v</sup> *Item eiusdem*; 18<sup>r</sup>  
*Testamentum regis domini Ramiri filii regis Ordonii nepotis  
alterius Ordonii de ecclesiis de gallicia*; 19<sup>v</sup> *Item testamen-  
tum Ramiri*; 20<sup>v</sup> *Item testamentum Regis domini Ramiri*;  
22<sup>r</sup> *Testamentum regis domini Veremudi prioris de Villas  
de campos.* 24<sup>v</sup> *Item*; 25<sup>r</sup> *Item*; 26<sup>r</sup> *Item*; 28<sup>r</sup> *Testamentum  
Regis domini Veremundi filii Regis Adefonsi de villa abenti.*

30<sup>r</sup> *Testamentum quod fecit rex dominus fredenandus  
ut non intrent saiones in villas sanctæ mariæ.*

32<sup>r</sup> *Item testamentum Regis domini fredenandi*; 33<sup>v</sup> *Item  
testamentum.*

35<sup>v</sup> *Testamentum Regis domini Adefonsi de palanquinos.*

38<sup>r</sup> *Testamentum regis domini Adefonsi ut non pan-  
drent pro episcopo neque episcopum pro canonicis: Era  
MCXXXVII et noto die XII K mari. (sic)* 42<sup>r</sup> *Testamen-  
tum quod fecit sancta comitis Munionis filia de monasterio  
sancti Antonini ad sanctam Mariam.*



## Número 26

ANTIGUA SIGNATURA XLII

Ms. en pergamino, 115 hojas, á una columna de 24 líneas, cuarto menor (17,5 × 24,6) minúscula carolovingia, siglo XII. Encuadernación madera. Las iniciales no carecen de interés (véase fól. 25<sup>r</sup>)

Contiene en su primera parte una especie de extracto del libro de los Macabeos, que empieza (fól. 1<sup>r</sup>) *De comendacione Johannis hirschani. Mortuo Simone qui ultimus quinque filiorum*, y concluye 24<sup>v</sup> *hii vero Romani navigaverunt, ut patris iniuriam referrent ad Cæsarem. 24<sup>v</sup> Explicit historia de machabeis Incipit historia evangeliorum*. Esta parte que abraza extractos de los evangelios empieza: *Fuit in diebus regis Judæ* y acababa con las palabras

*Ascendit Jesus propria sua virtute.*

*Expliciunt historiæ evangeliorum.*

## Número 27

Ms. en pergamino, de 140 hojas á una columna de 24 líneas (16 × 25,8) siglos XIII y XIV. Sin encuadernación: de una sola mano. Interesantísimas iniciales con varias muestras.

Contenido. Es un conjunto de oraciones que forman una especie de misal; pero hay que advertir que faltan los Introitos, Ofertorios y Poscomuniones, en cambio hay otras oraciones muy devotas y expresivas, no incluidas en el cánon de la Misa hoy vigente. Véase fól. 118<sup>r</sup> *Alia Missa* (oración) *specialis sacerdotis. Omnipotens eterne deus tuæ graciæ pietatem supplici devotione deponco, ut omnium malorum meorum vincula solvas cunctisque meis criminibus et peccatis clementer ignosces et quia me indignum et peccatorem ad ministerium tuum vocare dignatus es, sic me idoneum tibi ministrum efficias ut sacrificium de manibus meis placide ac benigne suscipias electorumque sacerdotum me participem facias et de preceptis tuis in nullo me aberrare permittas.*

## Número 28

Ms. en pergamino, de 99 hojas de una columna, variando el número de líneas. Cuarto (18,4 × 25,6) minúscula del siglo XIII con suplementos posteriores. Encuadernación madera. Fól. 94<sup>r</sup> se lee la nota de mano del siglo XV; *Este libro de sancta maria.*

Contiene una necrología á la cual precede un calendario con cómputos. Al márgen de las notas referentes á los días del año, se encuentran apuntados ciertos beneficios de que gozaron los Canónigos en días determinados, sea en dinero ó sea en otras cosas: fól. 83<sup>v</sup> por ejemplo se lee (VII Kal martii) *Isto die debemus habere bonum prandium.*

## Número 29

Ms. en pergamino, 126 hojas á una columna de 38 líneas, cuarto menor (16,2 23,5) minúscula con muchas abreviaturas: siglo xv. Encuadernación pasta (labrada).

Contiene un tratado de lógica, compuesta segun el sistema escolástico.

Empieza: *Intentionis præsentis est primo tractare de terminis* y concluye, tratando en los últimos capítulos sobre *Fallacia dictionis, conclusionis* y por fin sobre *obligationes* —*deinde exponatur sibi ista—deus est.*—

## Número 30

ANTIGUA SIGNATURA, FÓL. I: XLII

Ms. en pergamino, 29 hojas á una columna, variando el número de líneas, cuarto menor (16,6 × 25,4) minúscula del siglo xiii (principios) encuadernación madera.

Contiene un Necrologio como el Códice número 28, faltándole al principio. Comienza en el dia *VIII id. Febr.*

En el fól. 26<sup>v</sup> se lee en letras capitales: *Incipit regula beati Augustini* y dá principio con las siguientes palabras: *Clamat nobis scriptura*, y acaba con algunos trozos de los evangelios.



## Número 31

Ms. en papel, 135 hojas á una columna, de 15 líneas, en octavo (15,5 × 22). Minúscula del siglo xv, encuadernado en madera cubierta con cuero.

Contenido: fól. 1<sup>r</sup> aparece una pequeña introducción sobre la vida y los escritos de Boecio: *Hic Severinus Boecius qui floruit temporibus Anastasii imperatoris et composuit librum de trinitate*. El texto empieza: *Carmina qui quondam studio florente peregi...* con explicaciones marginales é interlineales.

Falta el fin, siendo sus últimas palabras: *hoc quidem de rerum necessitate; descendit illud vero de potestate*.

## Número 32

Ms. en papel, 177 hojas de cerca de 30 líneas cada una, cuarto menor (14,8 × 21,2) minúscula abreviada del siglo xv. Encuadernación cuero. Escrito por distintas manos.

Contenido: Empieza este códice con la última parte de una colección de rúbricas generales de la Iglesia (*Introitus, oratio, Epístola, Evangelium*). Acaba en el fól. 7.

Sigue un índice de Evangelios escrito por diferente mano.

Fól. 11<sup>r</sup> *Incipit liber proverbiorum Senecæ Cordubensis*

...

*secundum ordinem alfabeti*. Empieza: *Alienum est quidquid optando evenit* y concluye:

17<sup>v</sup> *Zelum de deo tantum habeas*.

18<sup>r</sup> *Incipit liber qui dicitur flores poenitentiae prologus ipsius: Quoniam post baptismum mortaliter sola poenitentiae remedium est ad vitam...* está dividida esta materia en 15 libros concluyendo en el fól. 72... *Marie quæ audiebat et Marthæ quæ ministrabat Deo gratias*. Á continuación se lee: *Incipit tabula in libro de floribus poenitentiae per A. B. C.* siguiendo un índice alfabético de materias con indicación de las páginas del tratado.

75<sup>v</sup> *Explicit Deo gracias*.

Fól. 76-fól. 92 siguen trozos de sermones y diferentes apuntes de otra mano, que al parecer formaban parte de otro libro mayor.

Sigue el verdadero y antiguo libro con foliación propia, escrita de primera mano. 1<sup>r</sup> *In nomine domini. Incipiunt evangelia dominicalia per totum annum quantum ad litteram de apostila de fratre Francisco de -aste secundum expositionem eiusdem Dominica adventus domini primum evangelium*. El número de los evangelios asciende á 88. Fól. 175 se lee la nota: *Explicit liber iste qui fuit inceptus feria III 7.º kals octobris et perfectus 7º Kls eiusdem octobris ad laudem et gloriam nominis Jhesu Christi cui est honor et gloria in sæcula sæculorum Amen. Anno domini MCCCLXXXI*. Termina el códice con profecías sobre el tiempo del año: *In mense Januarii si tonitrua et fulgora evenerint signum est... Expliciunt indicia tam mensium anni quam dierum*.



## Número 33

SIGNATURA ANTIGUA LVII

Ms. en pergamino, de 197 hojas, á una columna de 28-30 líneas, en cuarto; (14,4 × 22,6 cm.) minúscula del siglo XII. Encuadernación madera, forrada de cuero.

Contenido: en el fól. 1<sup>r</sup> se lee, sin otro título, *Ennodius*. Empieza, omitiéndose la letra inicial (q). *uousque me iners diffidentia intra augustam patitur...* Son las *Dicciones* de Ennodio (tom. 63, fól. 263 de la Patrología de Migne). Los primeros versos son (P) *ost canas hyemes gelicti post dampna profundi tranquillum quotiens navita carpit iter* y acaba el tratado fól. 197<sup>v</sup> con las palabras: *ut qui diligentem neglexeritis saltem colloqiis dignum faciēs<sup>a</sup> (sic) arguente... Deo gracias.*

Pegado en la parte interior de la tapa primera, se encuentra un trozo de un catecismo, escrito en pergamino, y de letra del siglo IX ó X. Contiene preguntas y contestaciones, por ejemplo: *Quarta* (en vez de *quanta*) *vicia sunt maiora qui homines infigunt in infernum. RS (responsum) Octo, etc.*

## Número 34

Ms. en pergamino, 117 hojas á dos columnas de 42 líneas, cuarto: (13,6 × 21 cm.) minúscula del siglo XIII (1283). En-

cuadernación: cuero labrado. Faltan al principio algunas hojas.

Contenido: Fól. 1<sup>r</sup> se lee: *Incipit suma a fratre Raymundo ordinis prædicatorum edita*. El texto empieza: *Quoniam ut ait Jeronimus, secunda post naufragium tabula*. Es la conocida *Summa* de Raimundo de Peñafort, de la cual se conservan muchos ejemplares, entre estos algunos preciosísimos en el Archivo de la Corona de Aragón y en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona. También este Códice debe proceder del antiguo Reino de Aragón, pues se lee en el fól. 100<sup>vb</sup> *Benedictus Dominus qui incepit et perfecit opus istud. Amen. Quod fuit perfectum die Sabbati vigilia sancti Jacobi apostoli tempore Illustrissimi Regis Aragón et Sicilie anno domini MCCLXXX tertio*.

## Número 35

Códice en papel, 147 hojas á una columna, cuarto menor (8 × 6 cm.) letra arábiga. Encuadernación pasta.

Contenido: Los cuatro Evangelios en árabe.

He aquí una curiosísima noticia, que nos dá de este libro un tal Francisco Lopez Tamarid en el año 1565: *Estos son los sanctos quatro Evangelios de Sanct Matheo, sanct marcos sanct (sic) lucas y san ihoan, traducidos de los hebreo y lengua caldayca de Sanct iheronimo traducido y sacado en lengua arabica al pie de la letra antiguamente en la ciudad de Gordoua siendo de moros por un moro que se*

*nombró aben Velasco de Cordoba, segun parece por el prólogo del Evangelio de Sant Lucas y dice lo traduxo de hebreo. E yo Francisco de Tamarid los e leido y cotejado con los evangelios en lengua latina segun los tiene la Santa madre Iglesia con estos que estan en arábigo en este libro y los hallo y e hallado al pié de la letra conformes sin discrepar cosa alguna que perjudique ni sea contra nuestra fe catholica a todo quanto basta y entiende mi entendimiento segun el frasis arabico y en esto me remito á lo que los señores inquisidores deste Reino de Granada ordenaren y mandaren ante quienes entiendo presentar este libro para que sus mercedes lo vean y que manden ver. Ego Jane de mase Andrés médico vecino... cristiano nuevo de moros y ego lo tengo para lo leer y predicar y declararlo á los cristianos nuevos y moriscos que lo crean y entiendan segun lo tiene y cree la Santa madre Iglesia y toda nuestra religión Cristiana y para aprovechar á las ánimas de los dichos Cristianos nuevos así como yo tengo y creo la ley de nuestro Señor Jesu Cristo hijo de Dios vivo y escribí esto en la villa de Sorbas á los diez y siete dias del mes de Mayo de 1565.—FRANCISCO LOPEZ TAMARID. (sigue una rúbrica).*

## Número 36

Ms. en pergamino, 535 hojas á una columna, octavo; (10 × 13 cm.) minúscula del siglo xv. Encuadernación madera forrada de cuero. Pequeñas iniciales y hermosas orlas,

Contenido: Breviario segun el rito de la Iglesia de León; despues del calendario que precede, como de costumbre se lee (fól. 7<sup>r</sup>) *Incipit diurnale tocius anni secundum consuetudinem legionensis Ecclesiae Sabbato ante Dominicani primam adventu domini...* El oficio concluye con la *vigilia transfusionis sanctae Mariae ad Vesperas super Psalmus (sic) Antiphona.*

Despues del fin del tercer libro, (fól. 101) se lee el siguiente canto hermosísimo con notas musicales:

*In caelistic gerarchia nova sonat armonia, nova ducta cantico  
 Qui concordet in hac via nostri chori melodia congaudens dominico  
 Ex Aegypto vastitatis virum suae voluntatis vocat auctor saeculi  
 In fiscella paupertatis flumen transit vanitatis pro salute populi  
 In figura catuli predicator saeculi matri praemonstratur.  
 Portans ore faculam ad amoris regulam populos hortatur.  
 Hic est novus legislator hic helias aemulator et detestans crimina.  
 Vulpes dissipat Sampsonis et in tuba gedeonis hostis fugat agmina  
 A defunctis revocatum matri vivum reddit natum vivens adhuc corpore  
 Signo crucis imber cedit turba fratrum panem edit nullum dei mûnere.  
 Felix per quem gaudia tota iam ecclesia sumens exaltatur  
 Orbem replet semine in celorum agmine tandem collocatur.  
 Latet granum occultatum, sidus latet abumbratum sed salvator omnium  
 Ossa Joseph pullulare sidus iubet radiare in salutem gentium.  
 O quam probat carnis florem omnem superans adorem tumuli fragrantia  
 Egri curant (corr. currunt) et curantur ceci claudi reparantur virtutum  
 Laudes ergo dominico personemus morifico voce plena... [frequentia  
 Clama petens suffragia eius sequens vestigia plebs egeno  
 Set tu pater pie bone pastor noster et patrone precor semper sedula  
 A quo curam sumi regis derelicta vices gregis comenda per saecula.*

102<sup>r</sup> *Incipit suma fratris R. de matrimonio.*

Esta parte es ordinariamente considerada como la cuar-

ta de la *Summa Raymundi*, y termina en este Códice con las palabras: *qui ob devotionem volunt abstinere. Finito libro Reddamus gracias Christo.*

## Número 37

Ms. en pergamino con 188 hojas á una columna, fólio: (21 × 31,8 cm.) escrito cerca del año 1300. Suplementos posteriores de diferentes manos. Encuadernación madera con pasta.

Contenido: Lleva el título: *Libro de los Meses* ó sea un Necrologio. Empieza con el 1.º de Enero y acaba con el día *III. Kal. Jan.*, añadiéndose unas prescripciones para los visitadores canónigos... *Hæc et alia quæ viderint necessaria diligenter debent quærere et in scriptis redigere et in pleno capitulo legere.* Tratándose en el fól. 48<sup>r</sup> de la muerte del Obispo Martino (Era MCCCXXVII) como de un hecho recientemente ocurrido y siendo este dato uno de los más modernos registrados por la primera mano, infiérese que este Códice fué escrito á fines del siglo XIII.

## Número 38

Ms. en pergamino, con 57 hojas á una columna de 43 líneas. Fól. menor (21 × 32,2) siglo XI. Encuadernación ma-

dera, forrada con papel. Hermosa letra inicial al principio. Muchas correcciones de manos posteriores.

Contenido. Martirologio con historias de las pasiones á manera del actual Martirologio Romano. Empieza el fóllo 1<sup>v</sup> *Quo genere vel cultu martires venerandi sunt ex libris beati Augustini. Populus christianus memorias martyrum religiosa solemnitate celebrat ad excitandam imitationem et ut meritis eorum*—concluye esta introducción en el mismo fóllo 1<sup>v</sup> ... *per sacramentum memoriæ celebratur. Explicit;* á continuación se lee: *Nono Kalendarum Januarii vigilia natalis Domini Eodem die apud Antiochiam Syrie natale sanctarum virginum...*

Acaba en el fól. 57<sup>r</sup> X Kal. san, *Rome natalis sancte victorie*, y con las palabras: *Omnes sancti dei intercedant pro nobis ad dominum ut mereamur cum ipsis in regno sine fine gaudere perpetuo.* En el fól. 37<sup>v</sup> se encuentran algunos himnos con notas musicales.

## Número 39

Ms. en pergamino con 215 hojas á una columna, fóllo; (24,4 × 35,3) minúscula, siglo xiv. Madera forrada con pasta.

Contiene un Necrologio y precede un calendario con algunos documentos referentes á la historia eclesiástica de León. Empieza con *Kal. Jan.* y termina con el fin del año solar, llevando algunos apéndices y documentos en lengua castellana.



## Número 40

Ms. en pergamino, con 269 hojas á dos columnas, fólio mayor (39 × 53 cm.) minúscula del siglo xiv. Último documento del año de 1451; cerca de 50 líneas. Tapas fuertes de madera forradas de cuero.

Contenido. En la primera hoja se lee el título: *Libro y Becerro los testamentos y donaciones y escrituras dejados al cavildo de la Santa Iglesia de Leon sacadas con autoridad*. Es el célebre Becerro, conocido bajo el nombre de *Libro grande*. Le precede un índice exacto y concluye en el fólio 267 con una *Carta de testimonios y ratificacion como el señor Conde de Valencia ovo por Rata y firme la sentencia dada entre él y los señores y cabildo de la iglesia de Leon sobre los terminos y jurisdiccion del lugar de grajal de los oteros*.

Pegada á las tapas se encuentran fragmentos de un leccionario con canto.



## FRAGMENTOS

1.º Salustio Bellum Catilinae, cap. xxx § 1. y cap. xiv., pergamino, cuarto menor, minúscula del siglo XII. Empieza: *eos noverat. Itaque siñe mora ubi primum legatos in foro conspexit...* y acaba *aliter haud facile* ||

2.º Horacio Satir. Libro II, 4, vers. 7, pergamino, cuarto menor, minúscula del siglo XII. Empieza:

*Sive est naturae hoc sive artis mirus utroque...*

3.º Terencio Andria, act. III, esc. IV, vers. 593 y siguientes, pergamino, cuarto, minúscula visigótica, siglo XII. Empieza: Da. *Optume inquam factum. Sy. Nunc per hunc nulla est mora.*

4.º Un fragmento de carácter teológico; pergamino, siglo X. Empieza: *omnia respondens tolle jactantia sed intellege. Scriptura ubi dicit si junior fuerit revelatum... etc.*

5.º Fragmento litúrgico; pergamino, escritura de fines del siglo XI. Empieza: *Superbie inflacionem tumoremque compesce...* etc.; y en el fól.º hay un oficio de párvulo: *Ordo comendandum parvulum defunctum*: sigue la antífona

con su notación de canto llano: *In hoc cognovi quoniam volui... etc.*; y después la oración siguiente: *Rogamus Sanctam Clementiam tuam omnipotens et misericors Deus pro animam famuli tui quem post baptismi gratiam et regenerationis vite arcesire dignatus es; ut eum in sinu beatis senis Abrahe suscipere et conlocare digneris; eunque bethlem mitti a pueris in illa primitivorum ecclesia simplicitatis et innocentie meriti jungas. Ut cum in antiqui parentis devitum in baptismo relaxasti regni tui consortium propicios.*

6.º De una obra teológica: seis hojas; pergamino, octavo, escritura del siglo XII. Empieza: *De episcopis et unitate ecclesie.*

7.º De un tratado de aritmética: cuatro hojas; pergamino, octavo, escritura del siglo XII. Empieza la primera hoja, algo deteriorada, con estas palabras: *millesima septuagesima octava pars... etc.*

8.º De San Eugenio de Toledo: ocho hojas; pergamino (17,8 × 16 cm.) siglo X. Cada página contiene veinte versos, y los de la primera hoja al parecer son inéditos. El principio está sumamente deteriorado. Los últimos versos de la primera página dicen:

*Mors ecce dira nostra pulsat pectora  
fames perurget tela belli concrepant.*

y los últimos de la cuarta plana, en metro heróico, son los siguientes:

*Tu prima tu viro primævo flore labente  
ad Christum celeri religione venis*

Entre los versos que ya están impresos, se leen por ejemplo las poesías intituladas *Lamentum*, *Quærimonia*, *De Basilica Sancti Vincentii*, *De Basilica Felicis*, *De brevitata hujus vitæ*.

Explicit feliciter.



Se vende este libro en las principales librerías de Madrid y de provincias, al precio de *dos pesetas* cada ejemplar.

---

---

## OBRA ÚNICA

SIGLAS

Y

## ABREVIATURAS LATINAS

CON SU SIGNIFICADO POR ÓRDEN ALFABÉTICO,  
seguidas del Calendario romano y de un Catálogo de las abreviaturas que se usan en los documentos pontificios por

**DON RAMON ALVAREZ DE LA BRAÑA**

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE LEÓN

---

Se vende igualmente en las principales librerías de Madrid y provincias y en León en la de *Mariano Garzo*, Plaza Mayor, quien la remitirá por correo al que acompañe al hacer el pedido, la cantidad de *cuatro pesetas*.